REDACCION Y ADMINISTRACION
San Martín 3001
(Esq. Crespo)

EL ORDEN

Diario de la Mañana

TELEFONOS
UNION TELEFONICA: 5526
SOCIEDAD TELEFONICA: 411

AÑO I — Núm. 116 — SANTA FE, MARZO 24 DE 1928 — EDICION DE 16 PAGINAS

EL JUEZ FEDERAL Dr. JANTUS DENEGO EL RECURSO INTERPUESTO A FAVOR DE FRANCISCO MACIA Y JOSE GASSOL

Se funda el dictamen del magistrado en la violación de disposiciones administrativas

EL DOCTOR PALACIOS

BUENOS AIRES, 23. — El juez federal doctor Miguel Jantus produjo su dictamen en el recurso de hábeas corpus interpuesto por el doctor Alfredo L. Palacios a favor del leader catalanista Francisco Maciá y de su secretario José Gassol.

El magistrado resuelve rechazar el recurso por considerar que los recurrentes han violado las disposiciones pertinentes para ingresar al país.

Sostiene además que el poder ejecutivo tiene facultades para impedir la entrada al territorio nacional de los extranjeros que no reúnan las condiciones exigidas por la Dirección de Inmigración.

La resolución del doctor Jantus es objeto de severas críticas de orden jurídico.

Especialmente las asociaciones catalanas y los centros culturales, que se hallaban deseosas de escuchar la palabra del jefe del movimiento separatista español, el dictamen en comentado desfavorablemente.

Se tiene entendido, sin embargo, que la resolución del juez federal será recurrida ante la cámara federal.

EL DR. PALACIOS HABLA PARA "EL ORDEN"

BUENOS AIRES, 23. — El defensor del coronel Francisco Maciá y del poeta José Gassol, doctor Alfredo L. Palacios, fué entrevistado hoy en nombre de "El Orden".

Interrogado el distinguido jurisconsulto sobre la actitud que asumirá en vista del dictamen del doctor Jantus, que deniega la concesión del recurso de hábeas corpus interpuesto en favor de aquéllos, respondió que deducirá la apelación correspondiente ante la cámara federal.

El doctor Palacios estima injusto el temperamento adoptado por el juez federal, por que transgrede disposiciones expresas de nuestras leyes fundamentales.

COMENTARIOS DESFAVORABLES

BUENOS AIRES, 23. — Ha causado profundo malestar en los círculos intelectuales la resolución del juez federal doctor Jantus, denegando el pedido hecho a favor de Maciá y Gassol.

Los defensores tienen el propósito de agotar los recursos judiciales para obtener un pronunciamiento favorable.

LA HUELGA PRO LIBERTAD DE S. RADOVITZKY

Se realizó en Buenos Aires con el mayor orden

SABOTAJES

BUENOS AIRES, 23. — La huelga decretada por las diversas entidades obreras pro libertad de Simón Radowitzky, se realizó dentro de la mayor tranquilidad, afectando las actividades del puerto y otras sin mayor importancia.

A la madrugada reanudaron sus tareas todos los obreros, inclusive los chauffeurs y panaderos que se habían plegado al movimiento.

Como en huelgas anteriores, se ensayó el sabotaje, sin mayores resultados.

Fueron encontradas varias bombas y petardos en distintos puntos de la ciudad, especialmente en las estaciones tranviarias.

Ninguna de ellas explotó.

EN BENGALA

CALCUTA, 23. — A causa del rechazo de la moción de desconfianza presentada por los swaragistas contra los ministros del consejo legislativo de Bengala anoche se produjo en esta ciudad manifestaciones hostiles frente al edificio del Consejo, contra el presidente del mismo.

Todos los europeos fueron silbados por la muchedumbre. Al retirarse el maharajá de Natore fué agredido y resultó con lesiones.

Dos ministros se vieron obligados a permanecer en el edificio del Consejo hasta que la multitud se dispersó.

COLISION EN EL PUERTO DE BUENOS AIRES

Los buques "Cambrian Duchess" y el "Trevalgan" abordaron

AVERIAS

BUENOS AIRES, 23. — En el puerto de esta capital hubo hoy un violento choque entre dos vapores.

Los buques ingleses "Trevalgan" y "Cambrian Duchess" se abordaron mutuamente.

Ambas naves han sufrido averías de importancia, por cuya razón tuvieron que entrar en dique seco.

No hubo que lamentar desgracia personal alguna.

LOS EDILES DELEGADOS EN LA CAPITAL

El doctor Bentolila y el señor Mounier

CON EL INTENDENTE

BUENOS AIRES, 23. — Los delega- Fe, ingeniero Celestino Mounier y doctor Moisés Bentolila, visitaron al intendente doctor Casco, quien les ofreció toda clase de facilidades para el desempeño de la misión que se les ha conferido.

LOS BIENES DEJADOS POR EL EX SULTAN ABDUL - HAMID

BERLIN, 23. — Informan de Atenas que las autoridades descubrieron vastas operaciones fraudulentas, tramitadas mediantes títulos de propiedad falsificados por la Anglo-Hellenic Finance Corporation, cuyo director es el ex agregado a la embajada inglesa en Constantinopla, que perseguía el fin de recuperar los bienes dejados por el ex sultán de Turquía Abdul Hamid, los cuales tan sólo en los territorios anexados por Grecia, representaban un valor de 80.000.000 de dólares, excediendo de 500.000.000 de dólares en la Mesopotamia, donde existen valiosas explotaciones petrolíferas.

HOY SE REUNE NUEVAMENTE LA CONVENCION NACIONAL DEL RADICALISMO IRIGOYENISTA

Está asegurada la proclamación de la fórmula Irigoyen - Beiró

ACTIVIDADES DE UNA COMISION

BUENOS AIRES, 23. — Es general la expectativa provocada por la reunión de la convención nacional del radicalismo irigoyenista, la cual deberá reunirse mañana con el objeto de elegir los candidatos a la presidencia y vice de la república.

Se descuenta como seguro que la fórmula que saldrá ungida será la que adelantáramos hace días, es decir la de Irigoyen-Beiró.

Circulaba con insistencia la versión de que los delegados de San Luis habían vetado la candidatura del doctor Francisco Beiró. Estos han manifestado que se trata de una especie tendenciosa que se debe a los adversarios, deseosos de provocar la desorientación en las filas del radicalismo.

En el domicilio de Irigoyen

BUENOS AIRES, 23. — El domicilio del jefe del radicalismo nacional, doctor Hipólito Irigoyen, Brasil 1039, sigue siendo concurridísimo, como en los días anteriores, por los convencionales del interior del país.

vario algunos de sus amigos.

El doctor Irigoyen cambia impresiones con los convencionales sobre política general del país.

Actividades de una comisión

BUENOS AIRES, 22. — La comisión designada ayer por la convención nacional se entrevistó con el presidente de la república.

El doctor Alvear sostuvo con sus visitantes una prolongada conversación.

Durante más de una hora el primer magistrado departió con los delegados personalistas, quienes le expusieron la necesidad que existía de acordar las mayores garantías al electorado para asegurar la libertad del sufragio.

El presidente les prometió impartir instrucciones en ese sentido, dándoles su palabra de que procuraría, en la medida de sus alcances, que el acto eleccionario se desarrolle dentro de la mayor legalidad.

La delegación se retiró complacidísima por las manifestaciones del primer mandatario.

La contestación del presidente será dada a conocer mañana en la convención nacional.

El concepto de "provinciano"

BUENOS AIRES, 22. — Los convencionales irigoyenistas de Mendoza, San Juan y San Luis, harán cuestión sobre lo que se entiende por "provinciano", pues, si bien el doctor Francisco Beiró es entrerriano, desde muy pequeño se encuentra en la Capital Federal, por lo cual no estaría en condiciones de aspirar a la vicepresidencia.

Por su parte, el doctor Avila ha reiterado a sus amigos el deseo de no abandonar la profesión de médico y trabajar por el engrandecimiento de la patria de ese orden de actividades.

En consecuencia, el doctor Agudo Avila no acepta su candidatura a la vicepresidencia, donde deseaban lle-

LA SITUACION RUMANA

Bratiano

BERLIN, 22. — Informan de Bucarest que el jefe del gabinete, M. Bratiano, declaró que los diputados de la mayoría no renunciarían de ninguna manera. El partido agrario conspiraba junto con Rusia.

Se había acordado con Francia la rebaja de las deudas rumanas de 1.500.000.000 de francos oro a 225.000.000.000.

Luego M. Bratiano amonestó a los periodistas extranjeros y les amenazó con la inmediata expulsión en el caso de que publicaran noticias sobre la próxima caída del gobierno.

BUCAREST, 23. — Ante los miembros de la mayoría parlamentaria, el jefe del gabinete, señor Bratiano, expuso la situación política, asegurando que es voluntad del gobierno de mantener el orden constitucional.

Criticó el señor Bratiano la acción de los nacionalistas agrarios, la que, dijo, es perjudicial al crédito de Rumania en el exterior.

LOS RADICALES TRIUNFARON EN JUNIN Y AYACUCHO EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Una gran parte de los liberales puntanos votarán en los comicios del 1o. de Abril por los irigoyenistas. — El nuevo administrador de Impuestos Internos. — Marcelino Ugarte encabeza la lista conservadora de la provincia de Buenos Aires

ATROPELLO DEL GOBERNADOR CANTONI

SAN LUIS, 23. — La junta electoral de la provincia prosiguió el escrutinio en los departamentos de Junín y Ayacucho.

En dichos departamentos se impusieron los radicales.

La junta, debido a la observación de algunas mesas, no dió a conocer el resultado.

Los liberales disidentes

SAN LUIS, 23. — Los liberales disidentes puntanos, han dejado en libertad a sus correligionarios para los comicios del primero de abril.

La mayoría de los liberales se inclinan a votar por los radicales.

Queja contra el gobernador Cantoni

BUENOS AIRES, 23. — El primer magistrado de la nación recibió un extenso telegrama del presidente de la Corte Suprema de la provincia de San Juan, en la que protesta enérgicamente porque el gobernador doctor Aldo Cantoni, le ha aceptado una renuncia que no ha pensado en presentar.

Termina el magistrado sanjuanino pidiendo se haga justicia ante un hecho que importa una violación constitucional.

El Dr. Nervel aceptó la Administración de Impuestos Internos

BUENOS AIRES, 23. — El diputado nacional por Santa Fe, doctor Claudio Nervel, a quien le fuera ofrecida la Administración de Impuestos Internos, ha aceptado la designación.

Se anuncia que el doctor Nervel enviará a la secretaría de la Cámara la renuncia a su banca de legislador.

Los conservadores bonaerenses

LA PLATA, 23. — Los conservadores de la provincia de Buenos Aires proclamaron sus candidatos a diputados nacionales, la cual está encabezada por el doctor Marcelino P. Ugarte, como lo adelantamos ayer.

El doctor Ugarte, lo mismo que los demás componentes de la lista, ha aceptado la candidatura.

En los círculos políticos se cree que obtendrán la minoría, desplazando a los conservadores tradicionales.

Resolución del jefe de policía de la Capital

BUENOS AIRES, 23. — El jefe de policía dictó una resolución relacionada con las conferencias públicas de propaganda política, que se suspendan sin aviso previo a esa dependencia o se inicien mucho después de la hora anunciada.

Ha acordado la jefatura notificar a los representantes de las distintas fracciones políticas que participan en las actividades cívicas del momento, que en los casos en que las conferencias políticas no hayan sido iniciadas antes de haber transcurrido 30 minutos de la hora determinada, será retirado el servicio policial establecido y dejadas sin efecto las medidas adoptadas con anterioridad, salvo aquellas que tengan por objeto la vigilancia de los respectivos vecindarios o evitar que se cometan desmanes, directa o indirectamente relacionados con los actos políticos.

Entre los fundamentos que informaron la resolución de la jefatura se hace constar que en muchos casos las conferencias públicas anunciadas por las distintas agrupaciones políticas son suspendidas sin aviso a las autoridades o iniciadas con retardo injustificado, lo que obliga a mantener los servicios de vigilancia destacados, lo que se traduce en inconvenientes de toda índole y redunda en perjuicio de la buena vigilancia de la ciudad.

La resolución de la jefatura se comunicará en la mañana de hoy, por nota, a los representantes de las agrupaciones políticas.

UN VIOLENTO TERREMOTO AZOTO A LA CAPITAL DE LA REPUBLICA DE MEJICO

El epicentro del fenómeno se halla en el Estado de Puebla

LAS VICTIMAS

MEJICO, 23. — Las autoridades del observatorio de Tacubaya han informado que el terremoto registrado fué tan fuerte que desarticuló los aparatos sismográficos.

Ha sido dada a la publicidad una declaración oficial, anunciando que el temblor registrado ha sido causado por perturbaciones sísmicas cuyo epicentro se encontraría en el estado de Puebla, entre Tepeji y Atlan.

MEJICO, 23. — De acuerdo con una información suministrada por la policía, a las 12.30, la lista de los heridos causados por el terremoto ocurrido anteanoche asciende solamente a seis personas todas ellas ocupantes de una pequeña casa que se derrumbó al producirse el terremoto.

Una investigación realizada ha demostrado que no se produjeron incendios en esta ciudad, si bien hubo numerosas falsas alarmas.

MEJICO, 23. — Se anuncia que el volcán de Popocatepel ,distante 40 millas de esta capital, ha entrado en actividad a raíz del terremoto y estaría arrojando grandes llamas y gran cantidad de lava.

La noticia, empero, carece de confirmación oficial.

La actividad del volcán no ha sido considerada hasta ahora peligrosa.

MEJICO, 23. — Comunican de Oaxaca que el temblor de tierra se sintió también intensamente en aquella ciudad, donde resultaron ligeramente heridas varias personas.

Agrega la información que las luces de las calles se apagaron y que las campanas de la iglesia tocaron agitadas por el temblor.

Numerosas personas pasaron la noche a la intemperie, refugiadas en los parques.

MEJICO, 23. — A las 22.30, se produjo en esta ciudad y distrito federal un violento temblor de tierra, que tuvo una duración de tres minutos.

La sacudida fué tan violenta que se extinguieron las luces, las cuales permanecieron apagadas durante cinco minutos.

Millares de personas, presas del pánico, abandonaron precipitadamente las casas y han pasado toda la noche a la intemperie.

MEJICO, 23. — El terremoto habido en esta capital provocó varios incendios en diversos puntos de la ciudad.

Según informaciones recogidas en Colonia Verónica murieron carbonizadas varias personas.

El observatorio de Tacubaya dice que el tiempo exacto de duración del fenómeno sísmico fué desde las 22.16 a las 22.19.

MEJICO, 23. — El terremoto que sacudió anoche esta ciudad ha causado daños y derrumbamientos en varias casas, habiendo destruído completamente una residencia, en donde resultaron heridas cinco personas, según informa la policía.

MEJICO, 23. — El terremoto registrado en esta ciudad, que sembró el pánico entre los habitantes, fué acompañado de brillantes fulguraciones producidas por los cortocircuitos de los cables eléctricos, lo que contribuyó a hacer todavía más pavorosos los primeros momentos.

Las ambulancias y las bombas de incendio se vieron atareadas, viéndoselas de un lado para otro, atendiendo a las llamadas de auxilio.

El temblor registrado ha sido el más fuerte que se ha producido desde el de 1911, en que hubo que lamentar setenta muertos.

Las predicciones de Bendandi

FAENZA, 23. — El sismólogo Bendandi ha anunciado que los sismógrafos de su observatorio han registrado fuertes terremotos, cuyo epicentro debe encontrarse a 10.200 kilómetros de distancia, y su duración habría sido de tres minutos.

Bendandi predijo que se producirían fuertes movimientos telúricos y por consiguiente, el terremoto registrado vendría a confirmar, una vez más, sus predicciones.

SE REGISTRARON ANOCHE ATENTADOS TERRORISTAS

Un guarda de un vagón resultó herido de alguna gravedad

ARROJO DE UN NIÑO

BUENOS AIRES, 23. — Siendo las 23 horas hizo explosión una bomba que se había colocado en la línea del Ferrocarril Oeste, a la altura de la calle Belén. A consecuencia de la explosión producida fué perforado uno de los nueve vagones del tren, en el cual viajaba el guarda Fernández, que resultó herido de cierta gravedad.

—En un tranvía de la línea No. 2 el menor Julio Martínez, debajo de un asiento se había colocado una bomba, la cual fué arrojada a la calle por un niño que, con toda sangre fría le arrancó la mecha. La bomba no hizo explosión.

EL AVANCE DEL COMUNISMO EN EL JAPON

Las autoridades arrestan a los extremistas

LAS ELECCIONES

LONDRES, 23. — Comunican de Shanghai, que según informaciones recibidas del Japón, las autoridades se hallan empeñadas en una vasta campaña depuradora, a consecuencia de las actividades de los elementos comunistas en las recientes elecciones. En todas las ciudades del país se han operado numerosas detenciones de comunistas y la nómina de los arrestados es mantenida en secreto por cuanto la policía ha prohibido toda publicación.

No obstante la reserva de las autoridades, se cree que la cifra de los comunistas que han sido encarcelados se eleva a un millar.

Todos los centros comunistas, lugares secretos y domicilios de individuos han sido registrados por la policía, la cual se incautó de una gran cantidad de documentos comprometedores.

LOS GASTOS NAVALES DE INGLATERRA

Mr. Bridgeman habló sobre las causas del fracaso de la conferencia de Ginebra

LOS CRUCEROS

LONDRES, 22. — En la Cámara de los Comunes, durante el debate acerca de los cálculos de presupuesto para la marina, Mr. Kenworthy culpó al gabinete de haber frustrado tres oportunidades de llegar a un acuerdo que se pudo alcanzar en la conferencia sobre el desarme naval propuesta por el presidente Coolidge.

"Las relaciones angloamericanas — dijo — son muy similares a las que existían entre Alemania y Gran Bretaña en 1903 y 1904 y ellas presentan las mismas diferencias que son las que existen acerca del dominio de los mares y el uso que se hará de él en una guerra futura.

"En vista de la posibilidad de que los Estados Unidos convoquen para otra conferencia naval de desarme una vez que se hayan efectuado las elecciones presidenciales en aquel país, tengo la esperanza de que no se harán agregados a nuestro actual programa de construcciones navales.

"Sería obra de verdaderos estadistas la de hacer que no se inicien construcciones de nuevas unidades, especialmente de la clase de cruceros.

"La sorpresa de la última guerra fué el empleo de los submarinos contra los buques mercantes; la sorpresa que nos reserva la próxima, será el empleo de los aeroplanos para hundir buques mercantes".

VITO DUMAS

Cruce del Plata

BUENOS AIRES, 23. — El nadador Vito Dumas intentará, en la semana entrante, el raid en el Río de la Plata, entre Colonia y Buenos Aires.

NUEVAS FUERZAS NORTEAMERICANAS EN NICARAGUA

Trescientos sesenta marineros desembarcaron en Balboa

BALBOA, 23. — Ha partido de este puerto un contingente de 360 marinos norteamericanos con destino al puerto nicaragüense de Corinto. Se asegura que esta fuerza será utilizada en la fiscalización de las próximas elecciones presidenciales de Nicaragua, por parte de los Estados Unidos.

MANAGUA, 23. — En los círculos políticos de esta capital se habla de la posibilidad de la disolución del partido conservador, de resultas de la actitud del presidente Díaz, que ha firmado el decreto por el cual se conceden a los Estados Unidos plenos poderes para fiscalizar la próxima elección presidencial.

El decreto equivale a la ratificación del proyecto del general norteamericano Mc Coy, que no ha sido aprobado por el parlamento nicaragüense. Se ha hecho notar que el decreto citado está conforme con cumplir al mismo tiempo la promesa que hizo Nicaragua a los Estados Unidos el derecho a fiscalizar las próximas elecciones presidenciales, a fin de velar por el mantenimiento del orden y asegurar a Nicaragua una elección justa.

El presidente Díaz explica su actitud alegando que firmó el decreto con el doble propósito de asegurar la paz y la armonía en el país, y de cumplir al mismo tiempo la promesa que hizo Nicaragua a los Estados Unidos en el acuerdo de Tipitapa.

EL ASUNTO DEL "ROYAL OAK"

LONDRES, 22. — Durante la sesión de hoy en la Cámara de los Comunes, Bellairs dijo que la investigación sobre el asunto del buque "Royal Oak", de la escuadra del Mediterráneo, será muy larga, y declaró que mientras los oficiales Dewar y Daniel abandonaban el buque eran aclamados por la tripulación.

EN ESTA EDICION

SUMARIO

PRIMERA SECCION

SEGUNDA SECCION

UN PROPOSITO DE SANEAMIENTO

En nuestra sección de informaciones relacionadas con la delincuencia y con las intervenciones de carácter policial, estamos publicando diariamente una campaña, llevada con toda energía, en la cual propiciamos la higienización de barrios familiares invadidos por una plaga que debe desalojarse.

Numerosos peligros de orden moral y material representa esa invasión; no tenemos ni hemos tenido, en ningún momento, el propósito de pretender la supresión de un mal socialmente necesario, porque comprendemos, y sería absurdo pedir lo contrario, cuál es la verdadera función que desempeña. Lo que necesitamos con urgencia, y lo que debe procurarse sin dilaciones inútiles, sin discusiones vanas, es higiene. La ciudad se halla perfectamente señalada por zonas, las cuales podrían marcarse con un lápiz rojo sobre el plano del municipio. Cada marca de esas representaría barrios enteros entregados por benevolencia culpable de las autoridades sanitarias, a la explotación de un comercio que debe tener límites y restricciones.

Aquella misma benevolencia ha sido causa de que las marcas rojas fueran avanzando sobre el plano. En otro tiempo sólo aparecían sobre determinadas calles del Oeste. Ahora aparecen hacia los cuatro puntos cardinales, densas, agrupadas como si unas se solidarizaran con otras haciéndose fuertes en un mutualismo culpable.

La Intendencia Municipal y las autoridades policiales, tienen en sus manos todos los resortes para impedir ese avance. Hay razones, ya lo hemos dicho, de profilaxis, que aconsejan proceder con energía.

Por otra parte, un cálculo científico puede decir a todo el que quiera saberlo, cuáles son las necesidades, en ese orden de cosas, que hay que satisfacer en la ciudad. Las cifras estadísticas de los grandes núcleos de población pueden ser aprovechadas como antecedente. El hecho de que se trate de un mal necesario, no es suficiente disculpa para que ese mal adquiera inusitadas proporciones y para que todas las calles de la ciudad, aun las más céntricas, se vean invadidas por las marcas rojas.

¿Qué cifras corresponden a Buenos Aires, a Rosario, a Córdoba y a Bahía Blanca?... Esas ciudades pueden servir de índice orientador en nuestro caso, porque en ellas el grave problema que hoy nos ocupa, ha aparecido también, y con alguna anterioridad. Buenos Aires, por ejemplo, tiene a ese respecto una severa organización. Se podrá decir que las cifras allí alcanzan proporciones asombrosas. Se podrá contestar, en ese caso, que Buenos Aires, ciudad cosmopolita y nocturna, está muy mejor colocada que Santa Fe, si se tienen en cuenta sus dos millones de habitantes y nuestros escasos ciento veinte mil.

Rosario, segunda ciudad de la república, no ofrece tampoco el cuadro abrumador que ofrece Santa Fe, a pesar de tener cinco veces mayor población. Porque lo que ocurre aquí, es consecuencia de aquel espíritu benévolo de las autoridades municipales y policiales, cuya interpretación podría prestarse a conjeturas funestas para la honestidad de determinados funcionarios.

Hay en estas cosas, en nuestra ciudad, un desenfado, una *frescura*, una tranquilidad asombrosa. Todo es natural. Hasta el recién llegado, viniendo de una ciudad populosa, no puede menos de asombrarse de estos progresos.

Ha llegado el momento de propiciar una nueva reglamentación. Creemos nosotros también que el mal es necesario; hasta aceptamos, en mérito al crecimiento de la ciudad, una ampliación del número de establecimientos. Pero pedimos higiene, control sanitario, vigilancia policial...

Todo eso es necesario. Y nada de eso podrá obtenerse mientras se proceda clandestinamente.

INFORMACIONES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA

Dpto. LAS COLONIAS

NUEVO TORINO

Festividades de San José

Marzo, 20. — Conmemorando el día de San José, la comisión nombrada al efecto, preparó un programa de festejos populares que ha sido cumplido en todas sus partes, habiendo resultado sumamente lucidos los diversos números que lo componían. Sin duda lo más atrayente era el almuerzo criollo que se sirvió por la tarde de dicho día, y el baile, que por la noche se realizó en el local del señor Pietroben, habiendo éste congregado a la mayoría de las familias locales, ocasión que aprovechó la juventud amante de la danza para rendir culto al arte de Terpsícore, al compás de una excelente orquesta traída de ésa.

A pesar de tratarse de día lunes, lasfamilias con sus asistencia a los diversos actos que se realizaban, retribuían en parte a la labor de la comisión organizadora, para quienes yava nuestra felicitación por el éxito a que se arribó.

Rifa

La secretaría de la S. R. "Juventud Moderna" nos pide se haga llegar a conocimiento de los poseedores de boletas de la rifa de una propiedad, que organizó dicha institución, que según el correspondiente sorteo de la Lotería Nacional, salió ganador el número 2125.

DE LUCIANO LEIVA

Foot-ball

COL. ANGELONI, 18. — Como estaba anunciado llevóse a cabo hoy en Videla el match entre las primeras divisiones de Quilmes de ésta y Sp. Videla.

Después de una lucida lucha se impuso Quilmes por 3 a 2, siendo muy merecida la victoria por haber dominado todo el tiempo. El cuadro ganador formaba en la siguiente forma:

Angeloni; Amable y Varisco; Guilaos (capitán), Angeloni, Rodríguez, Ordoñez, Tolosa, Gómez, Herrera y Amable, actuando como referée el señor Machado que estuvo muy acertado en sus fallos.

Cuando sólo faltaban 15 minutos para terminar el partido, disminuyó el interés.

VALOR DE LA INSPECCION MUNICIPAL

Faena en el Matadero

Ayer, fueron faneados en el matadero municipal los siguientes animales:

Vacunos, 113; terneros, 17; lanar 13 y porcinos 5.

Decomisos en los mercados —

Mercado central: 40 kilos de carne vacuno, 200 kilos de frutas y 350 kilos de verdura.

Mercado Norte: 20 kilos de carne vacuno, 70 kilos de frutas y 30 kilos de verdura.

Mercado Sud: 14 kilos de carne vacuno; 17 kilos de frutas, 20 kilos de verdura y 13 huevos.

Otras disposiciones —

Fueron conducidos a los Corrales de Maestranza Municipal, 2 animales yeguarizos por ambular en la vía pública.

Se diligenciaron 14 expedientes a distintas personas, por arrojar agua servida a la vía pública.

Fueron conducidos al Corralón Municipal, varios automóviles por circular con patente del año pasado, obligándolos a patentar sus respectivos vehículos.

Se controlaron 35 boletos de vendedores ambulantes.

Se controlaron 15 permisos y planos correspondientes de obras en construcción.

Se giraron varias órdenes a distintos propietarios de inmuebles para que dentro de un término perentorio, procedan a la construcción de vereda y tapial y en sus respectivas propiedades.

LOS LEGISLADORES ANTI-PERSONALISTAS Y SU PROGRAMA DE ACCION

Las autoridades de la convención metropolitana del radicalismo antipersonalista, han aprobado el programa de acción que deberán desarrollar en el Congreso los legisladores de ese bando partidario.

El programa de referencia está concebido así:

1) Sanción de la ley de las 8 horas para los trabajadores de la industria y del comercio.

2) Ley de salario mínimo, debiendo determinarse su monto por comisiones mixtas de patrones y obreros.

3) Reforma de la Ley de Accidentes del Trabajo, extendiendo su beneficio a todos los trabajadores.

4) Reforma de la Ley 11.410, sobre jubilaciones de tranviarios.

5) Legislación protectora del personal de la marina mercante y de los obreros del puerto, extendiendo a estos trabajadores los beneficios de que gozan los obreros ferroviarios.

6) Legislación protectora del empleado privado.

7) Ley Orgánica de Jubilaciones para los empleados bancarios.

8) Reforma de la Ley de Jubilaciones Civiles.

—(o)—

LOS PERSONALISTAS DE TUCUMAN INTENSIFICAN SU CAMPAÑA

En Tucumán el radicalismo personalista no omite esfuerzo alguno y a medida que la fecha se aproxima, intensifica con más bríos la propaganda electoral, a fin de poder organizar en la forma debida a la masa partidaria que sostendrá la fórmula irigoyenista.

Para mañana anuncian los dirigentes personalistas, un gran desfile de jinetes de los suburbios del departamento La Capital, habiendo despertado la anunciación de este acto, un interés verdaderamente extraordinario.

A juzgar por las manifestaciones de los organizadores del referido desfile, y el entusiasmo de los parciales personalistas, el acto habrá de asumir contornos de verdadera brillantez.

Las conferencias cívicas organizadas por el personalismo, son numerosísimas, y a diario puede observarse la improvisación de una tribuna en el interior de un café u otros lugares públicos.

Las autoridades del personalismo creen firmemente en un nuevo triunfo, de manera que la acción proselitista en aquella provincia se desarrolla con fe y entusiasmo.

—(o)—

EL COMITE DEP. PERSONALISTA DE ROSARIO DIO A CONOCER UNA CIRCULAR

El Comité Departamental del radicalismo personalista de Rosario, ha enviado a los comités seccionales y de distritos de aquel departamento, una extensa circular que entre otras cosas dice lo siguiente:

"Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente con el objeto de interesar su atención en el sentido de que las autoridades del comité de su digna presidencia pongan su patriótico empeño por reeditar en los comicios próximos el brillante esfuerzo realizado el 5 de febrero ppdo.

Inspirado en estos propósitos, me permito recomendar a usted quiera servirse tomar todas las disposiciones necesarias para que el comité permanezca abierto durante las horas más oportunas del día, como también en fin de que los ciudadanos puedan en cualquier momento informarse de sus las de la noche hasta las 23 horas, a obligaciones cívicas.

Importa también, a los fines del mejor funcionamiento del comicio, aprovechar la experiencia de los fiscales que actuaron en la elección anterior, designando a los mismos para tal efecto e instruyéndoles de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nacional de Elecciones, cuyo folleto confeccionado por el Juzgado Federal ha sido remitido a este comité con tal propósito.

Conviene recomendar a los señores fiscales llenen su cometido debidamente a fin de evitar que el comicio, ante el cual estén representando, por deficiencia de forma, sea anulado y provoque elecciones complementarias".

Suscriben la circular mencionada: el señor Norberto Generoso Villarruel, presidente del Comité Departamental y los secretarios del mismo, doctor Víctor R. Pesenti y Clodomiro Hernández.

—(o)—

LOS D. PROGRESISTAS ACTIVAN SU CAMPAÑA ELECTORAL

Los más calificados dirigentes del partido demócrata progresista de esta capital, actualmente se encuentran preocupados en la intensificación de la propaganda electoral para los comicios que se realizarán en el mes de abril.

En el transcurso del corriente mes, realizarán los siguientes actos de propaganda:

El domingo 25 del corriente. Conferencias cívicas en Recreo, Nelson y Llambí Campbell, hablarán varios oradores de esta capital.

El martes 27 del corriente. Gran conferencia cívica en Reconquista, hablarán entre otros, el presidente de la junta de gobierno doctor Mario Antelo y el diputado nacional doctor Luciano F. Molinas.

El miércoles 28 del corriente a las 21 horas, en la plaza del pueblo de San Justo. Gran conferencia cívica, hablarán el doctor Mario Antelo y el doctor Luciano F. Molinas y el delegado de la Juventud del Rosario señor Rodolfo Bosque.

El jueves 29 del corriente a las 21 horas se realizará en esta capital la proclamación pública de los candidatos del Partido Demócrata Progresista, harán uso de la palabra oradores de la capital federal, del Rosario y de esta capital.

MOVIMIENTO DE TRIBUNALES

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

SECRETARIA P. A. ECHAGUE (h.)

Se inscribió en la matrícula de procuradores de la provincia, el señor Patricio Heury, aceptando la fianza del señor Francisco Amilhat.

Libertad condicional —

Se concedió la libertad condicional solicitada por el procesado Ramón Giménez, quien deberá residir en el departamento San Cristóbal.

SALA DE TERCER TURNO

SECRETARIA PALAMEDI

En los autos Marcos Fontana, contra Augusto Picón, sobre daños y perjuicios para resolver el pedido de regulación de honorarios del doctor Ovidio Molinas, se resuelve fijar en 80 pesos los honorarios del referido profesional por los trabajos practicados en esta instancia.

—En los autos de Abdul Ramón Ossman para resolver el pedido de regulación del procurador Lobirie, se resuelve fijar los mismos en 100 y 200 pesos los del doctor Pablo Benuzzi.

—En los autos de Luis Bertsech, sobre quiebra, para resolver la apelación de honorarios formulada por el doctor Reyes, se resuelve fijar en 3,000 pesos nacionales los honorarios del referido profesional.

FISCALIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL

Dr. Cayetano A. Doldán

Melitón González, traslado; José Taroglio, queja. En vista. Ramón Giménez, Libertad condicional. En vista. Ceferino Ramírez y Leonardo Ramírez, traslado. Pedro Martínez, solicita permiso para cambiar de residencia. En vista.

JUZGADO DE LA 2a. NOMINACION

JUEZ Dr. PUCCIO

SECRETARIA IRIGOYEN

En los autos José J. Carnelli contra Jacinto Rodríguez, desalojo, se confirma en todas sus partes la sentencia apelada que rechaza la acción instaurada por improbada, con costas.

Rumualdo Delachiqui sucesodio, se declaró única y universal heredera a su hija natural Manuela Delachiqui.

—Se aprobó en cuanto por derecho hubiere lugar a la sumaria información producida por la señora Ignasia Echagüe vda. de Freyre, sobre posesión treintenaria.

Secretaría J. C. Passeggi

Se declara que por fallecimiento de don Herman Klein, son herederos sus hijos habidos en su matrimonio en primeras nupcias con doña Susana Piaggio,llamados: Federica Magdalena, María, Elisabeta, Catalina Juana, Bárbara, Ana María, Juan Valentín y Juana Susana Klein; a su esposa en segundas nupcias doña Elena Foos y sus hijos habidos en tal matrimonio, llamados Apolonia, Ana Susana, Leo Santiago, Carlos Herman, Adán y José Francisco Klein.

—En el juicio Augusto Kung, contra Enrique Pfhal, cobro de pesos, se declara perimida esta instancia debiendo quedar firme la sentencia del Inferior. Las costas de esta instancia, en el orden causado.

JUZGADO DE 1a. NOMINACION

JUEZ Dr. ANELLO

Secretaría De la Peña

Se declara que por fallecimiento de don Miguel Bernardi son herederos su esposa doña Catalina Bonino y sus hijos Juan José, Olimpia, María Eufemia, Miquelina, Catalina, Josefina, María, Rosa, Pedro Tomás, Miguel Antonio y Simón Bernardi.

—Francisco Maresco hoy Miguel Tuosti contra Ferrocarril Central Argentino, daños y perjuicios, se resuelve declarar mal concedido el recurso de apelación interpuesto contra la resolución del Inferior, con costas.

—En el sucesorio de Aurelio Padoni, se aprueban las operaciones de inventario y avalúo practicado por el perito Pascual Aravena.

—Virginia L. de Spedalieri se concedió la venia solicitada para escriturar.

Secretaría Pautasso

En el sucesorio de Ubolina C. Bergallo, se declara único y universal heredero a su esposo don Policarpo Gaitán.

—En el sucesorio de Luis Julio o Luis Amadeo o Amadio se declaran herederos a su esposa doña Carlota Catlesso y sus hijos Inés Isidora, Catalina, Josefina Ortavia, Carlos Luis Aurelia Josefina, María Rosa, Luis José, Catalina María, Santiago Luis y Juan Bautista Amadeo o Amadio.

JUZGADO DE 3a. NOMINACION

JUEZ Dr. J. B. RISSO

SECRETARIA FERREYRA

Ernesta L. de Vasquez contra Enrique Vasquez, divorcio ampliación de sentencia, se resuelve aclarar la sentencia recaída en la siguiente forma: Hacer lugar a la demanda y declarando el divorcio por culpa de ambos esposos; y la separación de bienes de los esposos Ernesta Lorenzatti y don Enrique Vazquez, con costas a la actora.

—Rogelio Silvio Perna, venia para contraer matrimonio, con la señorita Efelmira Avila, se concede la referida autorización.

—En el sucesorio de Domingo Romero, no se hace lugar a la venia solicitada.

—En el sucesorio de Luis Trossero, se declaran herederos a su esposa doña Rosa Biazzi y sus hijos Lucía, Carlos, Lorenzo, Luisa, Carolina Albina, Ana y Rosa Trossero.

JUZGADO DE INSTRUCCION

JUEZ MOTA, SECRETARIA CHRISTENSEN

Salió en libertad bajo fianza Rubén Escobar, acusado del delito de abuso de armas.

JUZGADO DE INSTRUCCION

JUEZ Dr. VALIENTE, SECRETARIA ALDAO

Se dictó auto de prisión contra Santiago Hecarato, lesiones; Eduardo Pagaber, abuso de arma; José Antonio Francontieri, lesiones; Silvano Ramón Barrios y Ventura Barrios, homicidio y lesiones; Domingo Lozzaroni, encubrimiento; Emilio Monzón, lesiones.

—Pasan clausurados al Juzgado de Sentencia el sumario instruido contra Benito Norberto Aragunde, lesiones.

JUZGADO DEL CRIMEN

JUEZ Dr. PUIG

Secretaría Ramón Leiva

En el proceso que se le seguía a Bandillo Carballo y Nicolás Jensen, por el delito de hurto, se le condenó a sufrir la pena de dos años y medio de prisión, la cual terminará el 16 de diciembre de 1929.

NO SESIONO EL CONCEJO DELIBERANTE

Por falta de número, no sesionó anoche el Concejo Deliberante.

Los componentes de dicho cuerpo, han sido citados para el día Martes de la semana próxima.

—(o)—

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Nacimientos

Miguel, hijo de Miguel Juan y de Catalina Frau.

Gloria Ana Raquel, hija de Juan Gil y de Jovita Montes.

Defunciones

Eustolia R. de Pietrone, argentina, de 58 años.

Diego Bandera, argentino, de 27 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos

Ricardo Victoriano, hijo de Domingo A. Pallero y de María R. Clausa.

Juan José, hijo de Juan Derreval y Ana Vicentini.

Esteban José, hijo de Esteban Ramos y de Ascensión Hernández.

Orlando, hijo de Juan Bortoluzzi y de María Picolli.

Defunciones

José Gloria, argentino, de 30 años.

Nicanor Ramayo, argentino, de 36 años.

María Gómez, 5 1/2 años.

Antonio Vega, argentino 70 años.

Juan Carlos Luna, argentino, de 1 año.

—(o)—

RADICALISMO PERSONALISTA

COMITE DE LA JUVENTUD

Mañana domingo a las 15 horas, el Comité de la Juventud dará una conferencia partidista en la intersección de las calles Boulevard Gálvez y Laprida.

Harán uso de la palabra los señores Filandro Lozano (h), Carlos A. Murúa, Regino R. Balmaceda y Pedro José Bonazzola.

—(o)—

LA TEMPERATURA

No se ha registrado mayor cambio en la temperatura, durante el transcurso de las 24 horas últimas.

La máxima marcó 28.8 grados, la mínima 16.5 al sol 63.8.

En cuanto a la presión barométrica, ésta amenaza cambio habiendo llegado ayer, a 72 grados.

—(o)—

PARTIDO SOCIALISTA

Actos de hoy

A las 18 horas, en Barrio Roma, calles Rioja y San José.

A las 21 horas, en Rivadavia y Humberto Iº.

—(o)—

ALMUERZO CRIOLLO

Festejando la iniciación de sus negocios y la instalación de nuevas maquinarias, los señores Gustavo Rey y Miguel Bauzá, propietarios de la Panadería "El Porvenir", ofrecerán a sus relaciones el domingo 25 a la mañana, un almuerzo criollo en su casa de comercio sita en la calle Salpacia esquina Saavedra.

Han sido invitadas numerosas personas.

ULTIMA HORA DE DEPORTES

LA ASAMBLEA DESAUTORIZO LA DECLARATORIA DE LIBRE DEL JUGADOR PAZ DE SP. SANTA FE

El acto cobró en ciertos momentos características violentas por el escaso orden y nula compostura de la barra

VOTARON 19 POR LA AFIRMATIVA Y 10 POR LA NEGATIVA

Anoche se efectuó en la Roma Nostra la asamblea extraordinaria de la Federación Santafecina de Football, con asistencia de veintinueve delegados. Presidió el titular señor Alfredo Muñoz.

La delegación del club Nacional impugnó la credencial del delegado del club Adolfo Ceili, señor Juan Andrés Fernández, sin resultado, puesto que cuando se procedió a la votación fué aceptado por 15 contra 9.

De inmediato se entró a tratar el asunto del jugador Pedro Paz, haciendo uso de la palabra los señores Cobián, Cipriano García, Von der Tussen, Cuevas, J. A. Fernández y Mateo. Este último leyó, en primer término, un largo discurso, cuyos párrafos principales extractamos a continuación:

Fundamentación del delegado Mateo

"A la honorable asamblea de la Federación Santafecina de Football. — Siendo por todos conocido el objeto de esta asamblea, me dirijo a los señores miembros presentes, ratificando el pedido de apelación formulado al Consejo Directivo en el asunto relacionado con la declaratoria de jugador libre solicitada por el socio del club Sportivo Santa Fe, señor Pedro Paz, y que fuera cedido con flagrante violación de los reglamentos que rigen los destinos de la entidad madre de nuestro deporte.

Antecedentes.—

Considerando la situación angustiosa de las instituciones nuevas y de divisiones inferiores, los clubs Sportivo Santa Fe y Sportivo Buenos Aires, en asambleas generales extraordinarias, resolvieron fusionarse para sumar fuerzas en la lucha institucional y bregar por el mejoramiento de los clubs citados, que quedaban unidos en un solo blok que, por supuesto, se vería mejorado en su poderío. A fin de oficializar dicho pacto, con fecha 3 de noviembre de 1927, se dirigieron al Consejo Directivo, sometiendo a su consideración el pacto de fusión, cuya nota, en su parte pertinente, literalmente transcripta, dice:

1o. — Se reconozca el pacto de fusión de las que informan las actas que se agregan.

2o. Se mantengan la afiliación de Sportivo Buenos Aires y Sportivo Santa Fe, bajo las bases de la institución fusionada, que con la denominación de Sportivo Santa Fe, empezará a regirse desde el 1o. de enero de 1928.

3o. Los jugadores inscriptos, para actuar en las distintas divisiones de los clubs fusionados, permanezcan en la entidad de Sportivo Santa Fe, a que se refiere el petitorio No. 2, hasta cumplir el compromiso de tres años contado desde la fecha de su firma en los registros, conforme lo establece el artículo 35 de los reglamentos.

Pasado el asunto a estudio de una comisión "ad hoc" integrada por los C. D. señores Espina, Celeri y Emilio Gómez, ésta, con fecha 15 de noviembre del mismo año, se expide en la siguiente forma: Los señores Espina y Celeri, formulando objeciones, y el señor Gómez, por la aprobación del pedido en la forma solicitada. Discutidos ampliamente ambos dictámenes, se resuelve reconocer en definitiva el pacto de fusión, estableciendo expresamente la continuación del compromiso de los socios jugadores de las instituciones recurrentes, la que es comunicada con una nota que dice así: (Leo la nota referida).

Ahora bien: dentro del término reglamentario no se solicita apelación por parte de los delegados al C. D. ni por ningún club, como tampoco es protestada por ningún jugador de las instituciones fusionadas, la resolución que antecede, por lo que de hecho quedó definitivamente constituído el pacto de referencia.

Después de un mes, aproximadamente, de haberse resuelto el asunto, el C. D., en minoría antirreglamentaria, por tratarse de una reconsideración, se propuso, sin causa justificada, que el asunto jugadores provenientes de la fusión, se incluyera en la orden del día, para que pasara a la asamblea anual de la Federación, basándose en el artículo 17 inciso (e) del estatuto, que nada tiene que ver con las resoluciones del C. D., por cuanto ello implicaría el desconocimiento abierto del artículo 36 del mismo pronunciamiento, que se consigue anular en la sesión del C. D. de fecha 14 de diciembre de 1927.

Con fecha 2 de marzo del corriente, pedimos reconsideración de dicha resolución, de acuerdo al artículo 36 y al mismo tiempo interpusimos recursos de apelación ante la asamblea general extraordinaria pedida al mismo C. D., lo que se resuelve denegando el primer pedido y accediendo al segundo; expuesto a groso modo los móviles de esta asamblea, y aún cuando no es nuestro deseo entablar polémica alguna, me sugieren las siguientes preguntas:

1o. — ¿Se tuvo en cuenta, al aceptarse la fusión, que ella respondía al engrandecimiento de las instituciones humildes? Si se ha tenido en cuenta por cuanto el C. D. resolvió aprobarla, dejando expresamente establecido que los compromisos contraídos por los jugadores de ambos clubs subsistían en las mismas condiciones para la entidad fusionada.

2o. — ¿Establecen los reglamentos un término para interponer recursos de reconsideración o apelación? Sí, el artículo 36 de los estatutos es muy claro, pero cuando un delegado concibe que la mayoría en el C. D. le es fácil conquistarla; sin escrúpulos de ninguna naturaleza y fuera del plazo reglamentario a que se refiere al artículo precedente y a fin de satisfacer conveniencias que nada dicen en favor de la legalidad del asunto, solicita reconsideración de un asunto que el C. D. obrando como correspondía, había resuelto, aprobado y aceptado en su debida oportunidad, y si el jugador Paz no hubiese estado inducido a solicitar su declaratoria de jugador libre, la fusión hubiera sido inobjetable. Y digo inducido, porque las manifestaciones del señor Paz y el pedido formulado, son inciertas y antirreglamentarias, respectivamente. Lo primero puedo probarlo con el libro de actas que tengo a vuestra disposición, y lo segundo con las manifestaciones precedentes.

3o. — ¿Ha averiguado el C. D. la veracidad del contenido de la nota del señor Paz? No, pues si se hubiera hecho, hubiéramos comprobado q' falta a la verdad, y en ello fundamos el pedido de asamblea general extraordinaria, pues la resolución sobre el compromiso de los jugadores, está firme y ejecutoriada desde hace tiempo, puesto que, repito, han transcurrido con exceso todos los términos legales para interponer recursos.

Como es del conocimiento general, puesto que la prensa local lo ha popularizado en sus columnas, la primera votación arroja un empate, que subsiste al efectuarse la rectificación correspondiéndole al señor presidente desidir con su voto el asunto planteado, quien, ante el asombro general, favorece la parte que sostenía un asunto antirreglamentario, fundando su actitud poco más o menos en lo siguiente: "Que, si bien es cierto que reglamentariamente la situación de los jugadores que firmaron compromisos por los clubs fusionados están perfectamente definida por imperio de la resolución del C. D. de fecha 16 de noviembre de 1927, y en virtud de lo cual dicho compromiso se ha transferido en absoluto a favor de la nueva entidad, Sportivo Santa Fe, y que dicha resolución es absolutamente inatacable, firme, sólida y se encuentra ejecutoriada por cuanto han fenecido los términos reglamentarios para ella, no obstante, resuelve desempatar la votación en favor de la cancelación del compromiso que liga ba al jugador de referencia con el club Sportivo Santa Fe, declarando jugador libre con la constancia de que el presente caso no debe sentar precedente para el futuro".

Convencido de que cada una de las instituciones aquí representadas han hecho en sí un examen de conciencia para llegar a esta asamblea con caudal de observaciones en este asunto, tengo la plena seguridad de que el pronunciamiento de esta noche hace servir para levantar los prestigios de la causa común, formando una barrera infranqueable, que impida la invasión de una perniciosa epidemia, tal cual sería la resolución antirreglamentaria de asunto que como el que nos ocupa e imponer nuevamente el respeto que merecen nuestros reglamentos.

En consecuencia, y después de las manifestaciones precedentes, voy a resumir mi pedido en lo siguiente:

"Que habiéndose resuelto reglamentariamente el pedido hecho por los clubs hoy fusionados, estableciéndose expresamente que el compromiso de los jugadores continúan en la misma forma y que esta resolución, firme y ejecutoriada por imperio de los reglamentos que rigen los destinos de la Federación Santafecina de Football, está en vigor como corresponde, considero improcedente la declaratoria de jugador libre resuelta por el C. D. y en consecuencia, solicito se revoque la resolución referida, tomada en la sesión del C. D. realizada el 29 de febrero ppdo. — Santa Fe, marzo 22 de 1928".

La votación

Habiéndose debatido lo suficiente el asunto, la presidencia procedió a hacer verificar la votación, en forma nominal, la cual arrojó el siguiente resultado:

Por la afirmativa, es decir, por la anulación de la resolución del Consejo Directivo sobre la declaratoria de libre al jugador Pedro Paz, diez y nueve.

Por la negativa, diez.

Estas cifras son las constatadas por nuestros cronistas. La información oficial de la asamblea da veinte contra nueve.

El asunto pasará a la Confederación

El delegado por Nacional, señor Cipriano García, solicitó a la presidencia la recopilación de los antecedentes del asunto para elevarlos, en apelación, a la Confederación Nacional de Football.

OTRO MAL NEGOCIO

Decíamos ayer que no nos sorprende que las autoridades municipales quieran vender la Usina. No tendría nada de extraño. Con el latiguillo del progreso proceden como si fueran enemigos del pueblo. Hemos tenido oportunidad de demostrar cómo cuidan los intereses de la ciudad. ¿Acaso sería algo extraordinario que agregaran un nuevo error a la serie de errores cometidos? Pero es menester evitar, si es que realmente existe el propósito de vender uno de los bienes más valiosos del municipio, que esa operación se lleve a cabo. Las consecuencias de semejante negocio serían irreparables. Por eso advertimos al pueblo y a los funcionarios, que tienen en sus manos el gobierno comunal, el grave peligro de una resolución por la cual se desprenda de un servicio público, cuya explotación por parte del Estado tiene innegables ventajas.

No podemos menos de recordar que los reparos hechos por este diario al plan de urbanización, determinaron el fracaso del descabellado proyecto. Mucho haremos en beneficio de los verdaderos intereses de la población de Santa Fe, si ahora nos oponemos a la realización de un propósito que contraría el ideal del Estado moderno, cual es la concentración en poder del Estado de los servicios públicos, retirándolos de las empresas particulares, en la medida que lo permite la actual organización capitalista.

Nadie ignora cuáles son las ventajas de la municipalización de los servicios públicos, a tal punto que a ella se dirige la acción progresista y eficaz de las comunas más adelantadas del mundo. El fin social del Estado impone a éste la obligación de cuidar directamente de los intereses colectivos, y es, precisamente, en virtud de esa razón fundamental de gobierno, que no pueden dejarse librados a la discrecional voracidad capitalista todos los servicios públicos, tal como el de movilidad, alumbrado y fuerza motriz, aguas corrientes, etc.

¿Qué razón aceptable podrían invocar los funcionarios municipales para auspiciar la venta de la Usina eléctrica? Absolutamente ninguna.

Si la Usina no se halla en mejores condiciones, se debe exclusivamente a la mala voluntad de las autoridades que han demostrado, en numerosas ocasiones, no tener una idea clara y definida de lo que significa el gobierno de la ciudad.

La Usina municipal deja importantes beneficios; ¿por qué, pues, ha de concederse un monopolio a una empresa particular que tendría consecuencias desastrosas? ¿Acaso la explotación mixta que actualmente se realiza no nos advierte la necesidad de suprimirla en cuanto la comuna tenga capacidad suficiente para municipalizar todo el servicio?

Sin embargo, parece que se quiere hacer todo lo contrario en provecho exclusivo de una empresa particular, cuando, en realidad, la acción inteligente y sana del gobierno municipal debería encaminarse a robustecer la Usina propia con el objeto de aumentar la capacidad de producción de luz eléctrica y fuerza motriz y recobrar, cuanto antes, la explotación exclusiva de este servicio público.

UNA REUNION INSOLITA EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL

Se preparan novedades en el asunto de la leche

Un hecho insólito ha tenido ayer por escenario el despacho del señor Intendente Municipal.

Hasta este momento, habíamos hecho referencia a numerosos asuntos del gobierno de la comuna, de cuyas responsabilidades debía pedirse cuenta al ex-Intendente señor José María Puig.

Continuaba reinando en aquella repartición un idéntico estado de cosas. Pero no habíamos particularizado todavía nuestro comentario, sobre un hecho concluyente como el que ahora nos ocupa.

Una invitación sorprendente

Hemos calificado de insólito el hecho ocurrido y de acuerdo con ese calificativo debemos considerar sorprendente la invitación pasada por la Intendencia Municipal a las usinas de pasteurización de leche, para que sus propietarios concurrieran ayer a la tarde a una reunión donde "se tratará un asunto que le interesa".

Apenas recibida la invitación, tuvimos oportunidad de conocer la extrañeza y asombro de uno de los industriales invitados.

La reunión

A pesar de su sorpresa, los invitados concurrieron a la reunión. Se hallaban presentes en ella el señor Intendente Municipal señor Cabal, los concejales señores Martínez y Cattaneo y los industriales Monti, Casablanca y un representante de un diario local.

La sorpresa mayor

Una vez dispuestos a oír "el asunto de interés" el señor Intendente manifestó que había hecho invitar a los industriales presentes para consultarles respecto al propósito de designar un interventor que inspeccionara el funcionamiento de las Usinas. Ese interventor sería ajeno por completo a la Administración Municipal, y se mencionó el nombre de un químico local.

Las causas de esa designación serían los rumores circulantes respecto a la mala calidad de la leche, a las deficiencias sanitarias de la inspección, etc.

La respuesta de un industrial

El señor Casablanca, al oír esto, manifestó al señor Intendente su extrañeza, expresándole que la Municipalidad no necesitaba recurrir a estos medios para mantener el control de la producción de la leche y que podía sin necesidad de consultar, adoptar todas las medidas que creyera convenientes para evitar adulteraciones fraudes y otros delitos en la preparación del producto.

¿Qué significado tiene todo esto?

Insistimos en que el hecho es insólito y en que hay que buscarle algún significado. El señor Intendente Municipal, no necesitaba realmente convocar a los propietarios de las usinas para proponerles medidas de inspección en sus mismos establecimientos. Tampoco necesitaba propiciar la designación de un químico que nada tiene que ver con la administración y las funciones relativas a la inspección municipal.

Lo que se prevé

Lo que se prevé ante un hecho de esta naturaleza, es que estamos en vísperas de conocer novedades de trascendencia. El asunto de la leche del cual nos hemos venido ocupando con insistencia, haciendo notar el pésimo estado de higiene de una de las usinas, para la cual no rigen preceptos de profilaxis de ninguna índole, va a hacer crisis.

La Intendencia Municipal, que debió desde un principio controlar y verificar la pasteurización de la leche, por la importancia que tiene el producto como substancia alimenticia, y por las vidas que puede poner en peligro no vigilada estrictamente su preparación comprende recién ahora y con una peregrina ocurrencia que es necesario intervenir las usinas.

¿Por qué no se tiene en cuenta el informe de la Oficina Técnica?

Hay un informe, al cual hemos hecho referencia en otras oportunidades, en el cual se hacen consideraciones abrumadoras sobre el funcionamiento de la usina de los señores Monti y Cía.

¿La Intendencia Municipal no cree interesante ese informe?... Agreguemos que está apoyado por las conclusiones a que llegara a su vez el director de la Asistencia Pública doctor Tiscornia. Esta dependencia solicitó oportunamente la clausura de dicho establecimiento.

¿A qué viene entonces la designación de un "interventor" a todas las usinas?...

Vinculando un asunto con otro se forma una cadena de sospechosas coincidencias.

Lo que hemos dicho

Hemos sido nosotros los primeros en ocuparnos de este asunto de la leche, como ha habido necesidad de bautizarlo.

Hemos pedido inspección, energía, severidad y conciencia en las medidas de represión y en la aplicación de penalidades. Ante la actitud rara, (a veces es necesario calificar así ciertos procedimientos) que se resuelve a adoptar la Municipalidad, no tendremos más remedio que puntualizar una vez más todos los cargos que en otras oportunidades hemos hecho constar.

A pesar de todos los esfuerzos de funcionarios jóvenes y bien intencionados como el doctor Muller, quien propuso la faja de seguridad para los envases, la vigilancia del envasamiento y otras medidas precaucionales imprescindibles como ésta, la Intendencia Municipal no había procedido a hacer efectivos esos propósitos.

En consecuencia, estando el "asunto de la leche" en tales condiciones, la reunión de hoy tiene mucho de sugerente y extraño para que pueda pasar como un simple error de procedimiento.

Hay algo más grave en todo esto. Algo que presupone una inmoralidad, que será necesario impedir.

EL SEÑOR GOBERNADOR

En la próxima semana pasará por Santa Fe, con rumbo hacia uno sus campos, el gobernador de la provincia, señor Ricardo Aldao. No detendrá el viajero, como hubiera sido lo lógico, en la Casa de Gobierno a donde llegara un día, pronto hará de ello cuatro años, robusto de bu nas intenciones, iniciativas y propósitos. Un repentino e inexplicable de afecto por las funciones que en otro tiempo codiciara, lo aleja hoy d despacho gubernativo, donde duermen, olvidados o desconocidos, todos s proyectos.

El señor Ricardo Aldao, que anheló durante muchos años llegar al si cargo cuyo desempeño ha delegado por imposición de ingratas circunsta cias, pasará dentro de unos días por nuestra capital, sin detenerse e ella. ¿Qué extraño sortilegio enerva los entusiasmos de que en otro tiem po dió muestras el señor gobernador?... Tal vez la ciencia primitiva qu se esconde entre los ranchos de las barriadas humildes pueda decir cu fué el daño aleve y el maleficio torcido que así quebraron en su últim escena el período constitucional del gobernante que huye por el foro.

No creemos, realmente, muy a pesar de todo lo que en sentido co trario pudiera afirmarse, que el señor Ricardo Aldao haya entregado gobierno por propia voluntad. Le conocimos siempre un profundo cari por las elevadas funciones que le fueron confiadas en 1924 y no pue pensarse, conociendo su fortaleza de carácter y su energía espiritual, qu ese cariño haya sido destruído por el tiempo y se haya trocado en una tal indiferencia por los halagos y reveses de las luchas políticas y de g bierno.

Nos inclinamos a creer, por el contrario, y con algún fundamen en un nuevo sacrificio de su parte; cuando en 1924 aceptó la gobernació de Santa Fe, lo hizo sin duda, en la convicción de que su presencia la Casa de Gobierno era necesaria; hoy, cuando se aleja hacia el cam y busca en la vida rural otros quehaceres en los cuales distraer sus ene gías, debe pensar lo mismo.

Si fuera su voluntad la que obrara en estos momentos, es muy posib que el señor Ricardo Aldao estuviera ya en su despacho de gobernado Otros altos intereses y otras fuertes voluntades se lo impiden. El señ Ricardo Aldao se sacrifica.

Si la conducta del gobernador puede prestarse a diversas interpret ciones, la conducta de los que han provocado este estado de cosas admite más que una. Usan y abusan de la sencilla bondad del señor A dao. No se explica de otro modo esa transformación total efectuada en panorama de las jefaturas de policía. Desde la de Rosario, en donde pr mero se dió licencia al señor Bartolomé Aldao y luego se le aceptó renuncia, hasta la de Vera, cuyo jefe de policía titular se encuentra e esta ciudad, con licencia también, son varias las jefaturas marcadas p el lápiz del vicegobernador don Juan Cepeda.

¡Inconsecuencia! No. Apenas si podemos llamar a estas medidas pol ticas con el nombre gastado determinante que suele aplicarse a l recursos que se arbitran en los casos desesperados. No ha habido in consecuencia con el señor gobernador. Eso está claro.

Lo que no está claro es la cuestión que plantea este interrogant ¿Quién es el gobernador?... ¿Es gobernador o no es gobernador el señ Aldao?... Si no es gobernador, habrá que volver a preguntar entonce ¿Qué es?...

No nos atrevemos a decirlo. Está presente en nuestra memoria el e pectáculo que presenciamos la mañana del 9 de mayo de 1924, cuando señor Ricardo Aldao, acompañado por una manifestación, recorrió la cal San Martín en dirección a la Casa de Gobierno, donde iba a recibir mando de manos del doctor Enrique M. Mosca. Ha pasado muy poco tie po desde entonces. El señor gobernador debe tener aún en sus oídos rumor de los aplausos y de los gritos auspiciosos de la muchedumbre.

Mañana cruzará, viajero incógnito, por nuestra ciudad rumbo hac uno de sus campos. El señor gobernador no puede permanecer en la se de su gobierno. Su presencia es incómoda, sin duda, para quienes gobi nan ahora. ¿No es todo esto infinitamente triste? En el silencio de sus h ras de abandono tendrá el gobernador, vasto tema para ejercitar su fi sofía. Que no sea turbado ese silencio.

LOS SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS EN LA PROVINCIA SON DEFICIENTES

Ante las reiteradas quejas que a diario se nos vienen formulando sobre la ineficacia e irregularidad con que se efectúan los servicios postales y telegráficos, es que insistimos sobre el tema que en otra oportunidad tratáramos ampliamente.

No se trata ya de que la correspondencia llegue con más o menos atraso a los distintos pueblos de la Provincia, o que se extravíen piezas. La deficiencia es otra: la falta de oficinas cuya categoría corra pareja con la importancia de las poblaciones donde prestan sus servicios.

Sin ir más lejos, la oficina de Guadalupe, a dos pasos de la Ciudad, está representada por una estafeta cuyos servicios limitadísimos, no llenan las exigencias requeridas, pues no sólo no existe un personal suficiente sino q' también la correspondencia por tal razón tampoco se reparte a domicilio.

No nos explicamos por qué causas la Dirección de Correos y Telégrafos, atento el grado de adelanto de dicho pueblo, no haya percibido esa deficiencia en los servicios, y en consecuencia elevado la categoría de la oficina, dotándola de un personal conveniente y bien rentado.

En lo que respecta a los servicios del Departamento Garay y San Javier, puede decirse de ellos que son sencillamente desastrosos, pues sólo dos veces por semana se efectúan entre los pueblos del primero de los departamentos nombrados, y tres en el segundo. Como podrá advertirse, toda esa extensa zona queda casi incomunicada dadas la forma y la irregularidad con que se llevan a efecto los servicios que comentamos, trayendo como consecuencia trastornos y demoras que perjudican las actividades de todo orden.

Llamamos pues la atención de la Dirección de Correos y Telégrafos, a fin de que tomando en consideración los continuos reclamos que se vienen haciendo y atentas las necesidades actuales de los vecindarios, remedien en cuanto sea posible las deficiencias que anotamos.

Con ello habrá dado la medida del interés que se toma en conservar los prestigios de una de las instituciones más importantes del país, haciendo de modo que se cumplan sus finalidades.

—(o)—

LO QUE DICE EL PUBLICO—

DEFICIENCIAS DE LAS O. SANITARIAS

Ayer ha sido elevada a la Dirección de las Obras Sanitarias de esta ciudad una nota subscripta por los vecinos del barrio situado en Humberto Iº, entre las calles Belgrano y Avenida Rivadavia y adyacentes.

Solicitan los firmantes que tal dependencia arbitre los medios para hacer cesar la anormalidad que implica la deficiencia del servicio de las aguas corrientes.

Atribuyen esta anomalía los firmantes, a las malas condiciones en que se encuentra la cañería interna, pues ellos manifiestan haber agotado los recursos propios para evitar las contingencias que implica la falta de agua.

Como se hallan ubicados en un barrio compuesto en su mayor parte por casas de pensión, hoteles y restaurants, cuando por la carencia de la misma no puede efectuarse la limpieza, cosa que ocurre con mucha frecuencia, se hace sumamente molesta la convivencia.

No ocultan sus dudas algunos de los vecinos firmantes, acerca de la eficacia de la solicitud, pues ya en alguna oportunidad han sido atendidos con poca deferencia — la deferencia que merece quien reclama el uso de un perfecto derecho—.

No creemos nosotros que un pedido justo como es el que formulan, pueda quedar sin la debida atención.

LA JORNADA DE OCHO HORAS

A raíz de nuestro suelto aparecido ayer en el que nos hacíamos eco de una denuncia en contra "La Liquidadora de Saldos" por incumplimiento de la ley de ocho horas de trabajo, se nos ha apersonado el Gerente de dicha casa señor Alejandro Graciano, quien nos manifiesta que quiere dejar constancia de la inexactitud de la denuncia; pues en la casa de comercio de su dirección se cumple con estrictez la reglamentación respectiva.

Como confirmación agrega que el horario que rige es de ocho y cuarto de la mañana hasta las once y cuarenta y cinco, y por la tarde, de quince y cuarto hasta las diez y nueve y cuarenta y cinco, lo que podrá fácilmente constatarse por la Oficina de Trabajo.

Al complacer a nuestro solicitante, dejamos a nuestra vez constancia expresa, que la denuncia de que nos hiciéramos eco, por su procedencia, nos mereció la consideración debida y en tal virtud hicimos pública, sin perjuicio por cierto del derecho de la rectificación que por su cuenta hace el señor Gerente.

—(o)—

NECESIDAD DE HABILITAR UN ANDEN

La empresa del Ferro Carril Central Argentino debería proceder a habilitar otro andén los días que llega el tren procedente de Buenos Aires a las 12 horas.

Como a las 12.25 horas debe partir el rápido se produce una confusión molesta para todos entre los pasajeros que llegan y los que quieren tomar el tren saliente, agravada con el trabajo de carga y descarga de los equipajes y las encomiendas.

Ello, como es natural, ocasiona retardo e inconvenientes que serían obviados con la habilitación de otras plataformas, una para alguno de los dos trenes. Se evitarían así el sin fin de molestias de los pasajeros y por consiguiente las justificadas protestas de los mismos, de las que damos traslado a la empresa.

—(o)—

NOTAS COMERCIALES

Prórroga

En los autos caratulados Vasco Lanzi, quiebra, se resolvió prorrogar hasta el 12 de abril próximo la audiencia de verificación de créditos que se debía realizar ayer.

Concordato aceptado

En la quiebra de los comerciantes de esta plaza Elías y Samuel Cohen, la junta de acreedores en la audiencia realizada ayer en el juzgado de la 2a. Nominación, Secretaría Irigoyen, aceptó el concordato propuesto que dice efectuar el pago íntegro a los acreedores privilegiados y el 30 por ciento de la deuda a los demás.

—(o)—

NUEVO MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL BANCO PROVINCIAL

Por decreto del Ejecutivo firmado ayer a última hora, ha sido designado en comisión miembro del Directorio del Banco Provincial, casa Santa Fe, don Carlos Sarsotti (hijo), que ocupó ese mismo cargo con anterioridad.

Una medida acertada para proteger nuestra producción pecuaria ha tomado el gobierno nacional

El Gobierno de la Nación, respondiendo a las solicitaciones, que el Secretario Parlamentario del Ministerio de Agricultura Inglés le hiciera en ocasión de su estada en el país, tratando de conjurar la guerra económica que en distintos estados del mundo se venía haciendo contra nuestros productos pecuarios, ha tomado medidas con tal fin.

Una de ellas se relaciona con la inspección veterinaria de los animales en pie en ocasión de ser vendidos en las ferias o mercados y de los con destino al abasto o frigoríficos.

Con ello, ha querido el Gobierno, hacer de una manera más intensiva el control sobre los productos, asegurando una mayor garantía de la bondad de los mismos, y sobre todo en aquellos que bajo diversas formas son exportados a los mercados extranjeros.

La disposición que comentamos, vendría en cierto modo a resolver la situación harto difícil que en los mercados de Europa, especialmente Inglaterra — nuestra mayor compradora — se ha creado a nuestros productos, en razón de las restricciones adoptadas por el gobierno de aquel país, fundándose en la existencia de la epidemia aftósica ... nuestros ganados.

Sin que en realidad la existencia del mal tenga la propagación y adquiera las proporciones de un serio motivo de desvalorización de nuestras carnes, como lo ha ... el representante oficial inglés de vuelta a su país, el gobierno, conociendo la disposición de ánimo de algunos gobiernos, ha querido con las medidas opuestas, alejar la más leve sospecha que pueda invocarse como un argumento para desvalorizar nuestros productos, y en consecuencia, desautorizar aquellas restricciones.

Conviene pues destacar la eficacia de la disposición de referencia por la repercusión que en el exterior ha de tener, como una garantía de la bondad de nuestras carnes y una mayor seguridad en los mercados, hoy sin interés, debido a esa prédica tendenciosa llevada a cabo por capitalistas influyentes e inescrupulosos.

—(o)—

IRREGULARIDADES DEL CORREO

Ayer los suscriptores de EL ORDEN de Recreo, no han recibido los ejemplares enviados desde ésta. Estamos ya tan acostumbrados a enterarnos de las irregularidades del deficientísimo servicio de Correos que nos ha correspondido, en mala hora, que no nos toma de sorpresa una más.

El señor Desimone ha atendido las quejas que se le han formulado en varias oportunidades, con una rara deferencia, tratándose de dependencias que originan tanto inconveniente. Pero, o ello es pura fórmula o el señor Desimone es incapaz de remediar el mal.

La realidad, lo innegable, es que el servicio que padece la capital de la segunda provincia argentina, constituye una rémora. Su organización no puede ser peor ni más en concordancia con ellos sus resultados.

Resulta increíble, y sin embargo es como un axioma, que a menos de media hora de viaje, a diez y ocho kilómetros de ésta, los habitantes de Recreo reciban la correspondencia en una forma que no sería explicable a cientos de kilómetros de distancia.

El director de EL ORDEN, que se encuentra de paso en aquella población, nos ha comunicado la irregularidad que comprobara personalmente.

A raíz de este artículo, el Jefe de Correos mandará, dentro de dos o tres días, las actuaciones producidas como consecuencia. Hallará que el culpable es el estafetero o algún otro empleado, pero las irregularidades seguirán produciéndose tan a menudo como hasta ahora.

Hace falta en el desorganizado cuerpo, una amplia renovación. Hace falta una mano férrea y un cerebro vastamente organizador que lo saque de la ineptitud en que se debate.

Mientras las circunstancias sean las mismas de ahora, seguiremos recibiendo muy atentas, dispuestas y numerosas quejas.

JUNTA ESCRUTADORA NACIONAL

La Secretaría Electoral Nacional, como lo habíamos anunciado, procedió a la incineración de las libretas de enrolamiento de 596 ciudadanos fallecidos, de acuerdo a lo dispuesto por la ley respectiva.

También informa, que ya han sido expedidas las urnas, actas, útiles, etc. para los próximos comicios, en todos los departamentos de la provincia, con excepción del de La Capital.

PAGOS DEL EMPRESTITO

En la Secretaría del Empréstito se efectuaron ayer los siguientes pagos:

Mario Peresutto, certificado 7, edificio Jefatura Policía de San Cristóbal, $ 12.748,91.

—A. Franzinelli, certificado devolución 10 por ciento Escuela en Bustinza, $ 2.718,48.

—Jaime López, certificado devolución 10 por ciento edificio administración y tropas Escuadrón de Seguridad Rosario, $ 25.402,56.

—José Lombay, certificado 2, camino Crespo a La Penca, $ 1.878,52.

TODAVIA NO HAY CASAS BARATAS

Una de las iniciativas de la Intendencia Municipal inspirada en mejores propósitos, fué sin duda la que se refiere a la construcción de casas baratas.

Se habló de formar varios barrios, hacia los cuatro puntos cardinales, donde las casas modelo que se construían serían el mejor argumento para defender los progresos de Santa Fe y la hermosa significación de tal proyecto.

Como suele ocurrir, se opusieron algunas dudas, pero al fin la Intendencia Municipal llegó a un acuerdo con determinada empresa particular y se dió comienzo a la construcción de uno de esos barrios de casas baratas, que habrían de ser recibidos por los obreros y empleados modestos como una verdadera bendición.

Ya decimos que se trataba de un proyecto. Conviene no olvidar que hay una enorme diferencia entre un proyecto y una realidad. Esto parece perogrullesco a primera y segunda vista. Pero también es señal de prudencia en el pensar, tener en cuenta que no todo lo perogrullesco es redundante. Hay perogrulladas que encierran una profunda dosis de sabiduría. Tanto como un refrán.

Pero volvamos de una vez al asunto de las casas baratas, que estamos dejando en olvido.

Ocurrió que fueron proyectadas 1100 casas baratas; este total correspondía a los diversos barrios. Las obras fueron iniciadas con mucha propaganda hace aproximadamente un año. Para hacer las casas se dió a la empresa particular con quien se llegó al acuerdo antes mencionado, una serie de franquicias generosamente entendidas como justificadas.

La empresa de referencia, violando disposiciones precisas del digesto municipal, instaló hornos de ladrillos en pleno centro de la ciudad; no paga impuestos y... trabaja muy lentamente. No hay, hasta la fecha, una sola casa totalmente terminada. Sólo dos o tres están en vías de ello, pero aún les falta mucho. Y dos o tres casas, según nuestro modesto entender, no son una proporción digna de tenerse en cuenta en un proyecto donde se anunciaban mil cien casas baratas!—

Tampoco creemos que esas dos o tres casas puedan resolver el problema de la vivienda, que según nos permitimos sospechar, era lo que se proyectaba con la iniciativa.

Se podrá decir en respuesta a nuestra crítica, que aun hay mucho tiempo por delante para levantar las casas y que si los futuros habitantes de las mismas se han pasado muchos años sin ellas aun pueden esperar otros tranquilamente y dejar para mejor causa su apresuramiento. No estamos seguros de que sea esta la respuesta. Pero puede serlo, porque en la Intendencia Municipal son muy decididos para sus réplicas. Lo prueba el asunto del Empréstito de Cinco Millones de Pesos que se ha comentado detenidamente desde estas columnas.

Si viéramos nosotros surgir las casas baratas por simple arte de encantamiento, o menos aún, por arte de albañilería, es posible que no dijéramos nada con respecto a las contras infracciones que se cometen con las ordenanzas municipales. Nos callaríamos la boca, respetuosos de las ventajas y los beneficios con que manifestaría sus efectos una momentánea violación del digesto.

Pero instalar hornos de ladrillos en barrios poblados, molestar al vecindario, interrumpir el tráfico, pasarse los años en la misma situación y... no construir casas, son cosas que en definitiva se nos ocurren un poco absurdas.

Sería interesante saber qué es lo que opina la Municipalidad.

Las opiniones de la Municipalidad siempre han provocado revuelo, pero en este caso especialísimo, es preferible un poco de revuelo a la contemplación del desolado espectáculo de los barrios en gestación, donde las obras de la mencionada empresa sólo se traducen en un amontonamiento de ladrillos rodeados de andamios.

BOLSA DE COMERCIO

A continuación transcribimos la nota recibida en la fecha por el Presidente de la Bolsa de Comercio de esta ciudad, en contestación al pedido formulado al señor Ministro de Obras Públicos de la Nación solicitándole que tan pronto llegara de Europa la nueva draga adquirida por el Gobierno Nacional, fuera destinada al dragado de los canales de acceso a nuestro puerto.

Buenos Aires, marzo 22 de 1928.— Señor Presidente de la Bolsa de Comercio de Santa Fe.

Al acusar recibido a su telegrama 69 849 por el que solicita de este Ministerio el dragado de los canales de acceso al puerto de Santa Fe, tan pronto como se cuente con la nueva draga adquirida 125 - C, cúmpleme manifestar a usted que no obstante los trabajos que ya se han asignado a dicho plantel, se ha tomado debida nota del petitorio de la Bolsa de Comercio que usted preside, habiéndose ordenado a la Dirección General de Navegación y Puertos, que en cuanto se incorpore al servicio este nuevo elemento se dé preferencia entre los trabajos a realizarse y en el orden que corresponda a los que requiere esa Institución.

INFORMACION

Venta de un campo.— En San Mariano departamento Las Colonias, se ha vendido un campo compuesto de 719. hec. 50 áreas, 85 centiáreas en $ 135.000.

Nombramiento de un juez.— El P. E. firmó ayer un decreto por el cual se nombra (reelegido) en comisión Juez en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de esta capital al doctor Bernardo Russo.

Visita de cortesía.— Ayer el señor A. C. Whitmer, del Directorio en Londres de la Compañía Argentina de Tramays y Fuerza Limitada de Santa Fe, en compañía del Gerente local señor Tomás Jakson, hicieron una visita de cortesía al Gobernador y Ministros, en su despacho de la Casa de Gobierno, con quienes departieron breves instantes.

NUEVOS IMPUESTOS EN STA. CLARA DE SAGUIER

Por resolución del Ministerio Instrucción Pública y Fomento se autorizado a la Comisión de Fome to de Santa Clara de Saguier pa crear y percibir los siguientes impu tos a partir del 1º. de enero ppd

Pesas y medidas

Básculas para carros, al año, pes 25; portátiles, pesos 6.

Cementerio

Por metro cuadrado de terreno, sos 10.

Rodados

Coche fúnebre, cada servicio, sos 5; camiones carga 4.000 kilos año, pesos 60; camiones Ford y Ford, al año, pesos 30; acoplados ra camiones, al año, pesos 15; vol tas, al año, pesos 12; automóviles categoría, valor mayor de $ 3. anuales, pesos 40; automóviles de categoría, valor hasta $ 3.000, al a pesos 30; automóviles de 3a. c goría, Ford, al año, pesos 22.

Alumbrado público

Primera categoría: Casas de co cio, por metro lineal de frente mes, pesos 0,05; segunda catego casas de familia, por metro lineal frente, al mes, pesos 0,04; tercera tegoría: por metro lineal de terre baldíos, al mes, pesos 0,03.

—(o)—

CONSEJO GENERAL DE HIGIENE

Resoluciones adoptadas

Hacer saber a la señora Luisa de Midelin, de Hercilia, que deb ristrarse al Receptor de Rentas a efectos que informa su pedido.

Tomar razón del decreto del P Ejecutivo en que se nombra mé do policía ad honorem al doctor los Vega, con asiento en Bombal, partamento Constitución.

Remitir a la señora Ana F de Baletta, de El Trébol, y al s Juan Zapata de ésta, la orden admisión al Sanatorio Nacional Santa María.

Conceder al señor Juan del C de Escalada, 15 días de permiso solicita, dejando al frente de su macia al señor Nicolás Pereste pasar los antecedentes a la In ción de Farmacias.

Remitir al señor Manuel Sám Diego de Alvear, la nómina de fesionales que solicitá.

[P]OLICIA, MUNICIPALIDAD Y PROPIETARIOS COMPARTEN RESPONSABILIDADES CON LA CINICA CAFILA DE TENEBROSOS

Un deber de conciencia impone a los propietarios de las casas donde se ejerce el vil comercio al margen de toda moral, la obligación de pedir su desalojo

SI ASI NO LO HICIERAN. SU COMPLICACION HOY INDIRECTA RESULTARIA ENTONCES MANIFIESTA Y ESTARIAN APAÑANDO EL CLANDESTINISMO

En la edición anterior hemos citado algunos artículos de las Ordenanzas Nos. 1526 y 1845 sobre moralidad pública demostrando cómo la Inspección General de la Municipalidad, órgano contralorcador de la vida del municipio, está desvirtuando su misión al encogerse olímpicamente de hombros ante las aplastantes denuncias concretadas documentadamente en estas columnas.

Y hemos procedido así, al citar las ordenanzas, para fundamentar nuestra ocre censura contra la impasibilidad de las autoridades que tienen la obligación de oirnos por que es el pueblo quien habla desde esta tribuna.

Hemos reclamado la intervención de la Intendencia Municipal y del Concejo Deliberante en la Inspección General, para que se le exija mayor celo en el cumplimiento de su deber, aunque más no sea que para acallar la "vox populi" que habla de coimas y "acomodos" cuya calificación sería muy cruda.

HAY VARIOS COMPLICADOS—

La Inspección General procede, es lógico entenderlo así, según sugestiones que recibe de la Intendencia. De los actos de la Intendencia el Concejo Deliberante es su contralor natural. Hasta anoche, día de sesión, el Concejo no ha insinuado su intervención, ni siquiera por que el año pasado envió al ex Intendente señor Puig una minuta de comunicación pidiéndole hiciera cumplir estrictamente las dos ordenanzas antes citadas.

Tampoco la Intendencia ha llamado al orden al Inspecor General sobre incumplimiento de su deber. No debe postergar esa medida pues lo contrario significaría continuar apareciendo, creemos que gratuitamente, complicada en el sucio negocio del clandestinismo.

LA POLICIA—

Se nos ha manifestado por el señor Jefe de Policía que esa repartición no puede intervenir "motu propio" en la persecución de las casas inmorales al margen de las ordenanzas, descargando su responsabilidad en la Inspección General de la Municipalidad.

Hay en ello una desviación de concepto acomodaticia. Dígalo si no la intervención espontánea que ha tenido la policía en algunos casos aislados que hemos comentado elogiosamente.

Su misión es eminentemente preventiva y está obligada a perseguir a los delincuentes. Además, el Art. 1o. de la Ordenanza 1845 le confiere atribuciones fiscalizadoras cuando menos, al expresar: "Cuando por denuncias, por informes de la Inspección General, Asistencia Pública, Policía, Organos de publicidad" etc.

Es hasta infantil la "sacada de lazo" de la policía. Si detiene a una pareja por que es encontrada en algún sitio en actitud indecente, ¿con cuánta mayor razón debe desplegar su acción en las casas donde el inmoral comercio se ejerce con derivaciones a la calle y hasta con el atractivo de la música?

En este asunto, la policía va errada y lo que es peor a sabiendas, lo mismo que en el caso de los conductores de vehículos. La policía sabe que a más de la mitad de los cocheros y chauffeurs no les ha expedido el certificado de buena conducta que es indispensable para obtener el carnet de conductor. Art. 35 de la Ordenanza 1915. Y no hace nada, cuando por lo menos debiera denunciar a la Inspección General de la Municipalidad a todos los que no pueden desempeñar ese servicio público.

LOS PROPIETARIOS—

Hacemos un llamado a la conciencia de los propietarios de casas donde funcionan libremente merced a la complacencia de las autoridades comercio inmorales al margen de las ordenanzas. Muchos son padres de familia y hasta su esposa e hijos habrá llegado el conocimiento del vil tráfico que se realiza en sus propiedades.

Recapaciten los propietarios en que algún día llegará — por que tenemos fé de que llegará — en que tendrán que comparecer ante un Inspector General Municipal, sea el actual o el que habrá de reemplazarlo, para rendir cuenta del uso deshonesto que con su pleno conocimiento y tácito permiso se hace de sus fincas.

Lean el Art. 66 de la Ordenanza 1526 que dice: "Cuando por denuncias públicas, etc. se tuviera presunción fundada de que se ejerce el clandestinismo en un local determinado, el dueño de la casa o su representante legal o inquilino principal (No hay escapatoria) será obligado a **comparecer ante el Inspector General quien le impondrá de la denuncia y le permitirá justificarse dentro de las 24 horas. Si el citado no compareciera se le notificará para que dentro del término de cinco días haga desalojar la casa o entable la acción correspondiente, bajo pena de cien pesos de multa".**

Adelántense a ese llamado los propietarios y pidan el desalojo inmediato de sus propiedades ya que la Inspección General nada hace por clausurarlos que es lo que debe hacer.

Quizás algunos de ellos ya lo han pensado sintiéndose complicados con los tenebrosos. **Pero si es necesario llamarlos a la realidad nos veremos obligados a publicar sus nombres al lado de los que especulan con el vicio al que ellos mismos arrastraron, de mujeres infelices.**

Poseemos la nómina completa de esos propietarios; pero esperamos que no nos darán ocasión para hacerles sentir que estamos dispuestos a triunfar en esta campaña que valientemente hemos emprendido y que para ello echaremos mano a todos los recursos lícitos.

Se lo advertimos buenamente: nosotros no tenemos pelos en la lengua. Y será en vano que algún recalcitrante haga su composición de lugar diciéndose: yo alquilo, cobro el alquiler y lo demás es cuenta de ellos. Cuando aparezca un permanente con el nombre de todos los que directa o indirectamente están complicados en estas indignidades, también el público hará su composición de lugar.

"EL RETIRO"

Tenemos dicho que combatiremos el vicio clandestino en cualquiera de sus manifestaciones morbosas, y hoy queremos referirnos a esta casa de citas que constituye otro punto negro en el "pornograma" de la ciudad.

Unos cuantos tenebrosos extranjeros expulsados de otros medios, se han unido aquí para explotar ese impúdico comercio. Son vulgarotes "alcahuetes" descartados, como todos los que militan en la tétrica falanje del proxenetismo, flor del mal que ha echado en esta ciudad sus raíces profundas socavando el pedestal de la familia que se afianza en la religión de la moral.

"El Retiro" — Piezas amuebladas, con entrada para carruajes, precios módicos, "según rezan las tarjetas que los "empresarios" hacen distribuir profusamente por toda la ciudad con el mayor cinismo y para colmo con menores de edad, tiene en continua intranquilidad a todo un barrio de gente laborisa, que recibe la afrenta de un espectáculo indigno por que a las autoridades municipales y policiales no les encrespa la epidermis ni el hecho en sí ni las reclamaciones de los damnificados. Es asombrosa la impasibilidad con que estas casas se contemplan por las autoridades de la ciudad en eterna deuda con sus habitantes.

Para mayor indignidad y patentizando un favoritismo incalificable, esa casa, donde se ejerce el más infame de los comercios, no paga patente de ninguna clase.

Mujeres de toda calaña, sin exceptuar a algunas de las cuales nadie sospecharía, desfilan por esa casa de citas que está haciendo quizás más daño a la sociedad que los mismos cafetines donde se trafica en carne blanca.

Reclamamos la clausura inmediata de ese antro cuya ubicación no damos por no hacerle propaganda, pero que no la ignora ni la Inspección Municipal ni el comisario de la Sección 6a. Y advertimos a las parejas "habitués" que entran y salen con el mayor desparpajo a esa casa, pasando por delante de las familias vecinas, que ya poseemos una lista de nombres de la que haremos uso si los acontecimientos lo aconsejan.

UN DESPLUMADERO EN LA CALLE

Después de que hicimos clausurar dos veces el escandaloso desplumadero de plaza España, canongía concedida graciosamente a la gavilla de "El guaso Muga" y sus "alter ego" "El gallego Manolo", "El gallego Alfredo", "El Correntino" y demás de la cáfila de truhanes que hoy despluman incautos en las covachas que regentean al lado y frente de los lenocinios en calles 3 de Febrero y Boulevard Zavalla, ha aparecido otro negocio parecido, pero más desahogado si se quiere, pues se hace con reclame y a la calle.

Con el cachet resobado de "Kermesse", funciona en un terreno baldío en calle Tucumán y Avenida Freyre, un despulmadero al cual concurren menores de edad. Allí se juega a "la chica y la grande", "el aeroplano", "los colores" y otros juegos prohibidos, sacaderos de plata.

Explotan el bonito negocio, que deja pingües ganancias, unos tales Susara, Lamadrid y Gatti, de acuerdo, según se dice, con el comisario Patrone de la seccional sexta, quien todos los viernes, a estar a las malas lenguas, tiene pruebas tangibles de que el negocio es productivo...

¿También esa titulada "Kermesse" está "arreglada" mientras dure el actual gobierno, según la frase de dueños de garitos, casas non santas en malas condiciones higiénicas y cafetines con clandestino?

¡GUARDA, LA VIBORA!

A las 8.20 horas se presentó a la Comisaría 1a. el ciudadano Miguel Juárez, denunciando que en una obra en construcción por Adolfo Di Pascua 1o. en calle General López entre 3 de Febrero y 1o. de Mayo, en el interior de una pieza dejó olvidado, en el bolsillo de un pantalón (¡cuantas vueltas, caray!) un anillo de oro forma víbora, y que cuando se dió cuenta de su mala cabeza y fué a buscarlo, la víbora había desaparecido con el anillo.

Como es una "crucífera", don Juárez ya puede barrerle la cruz a su caballito.

Por las dudas, se ha recomendado el secuestro ... [illegible]

SIMPLE COINCIDENCIA

Siendo las 13.15, en circunstancias que el auto 2362 guiado por Jerónimo Alta iba a cruzar el paso a nivel del F. C. S. F. existente en boulevard Gálvez y Rivadavia, el guarda del paso a nivel Lino Altamirano bajó las barreras, yendo el auto a estrellarse contra la del lado Este, la que fué quebrada por la mitad.

El auto resultó con pequeños desperfectos.

El Jefe de la Estación Santa Fe y el conductor del auto fueron notificados para comparecer a la Comisaría 5a. y una vez en ella no llegaron a un arreglo respecto del perjuicio causado, por cuya causa se labraron las actas reglamentarias.

Alta alega que el guardabarrera no debió cerrar el paso viendo que el auto ya no podía detenerse. Altamirano se excusa diciendo que él no vió el auto porque no tiene ojos en... la espalda.

Entendemos que no ha habido nada intencional; siempre coincidencia, no más, y fallamos que los perjuicios se paguen en el orden causado.

LOS MENORES APRENDEN

En calle Rivadavia entre Corrientes y Moreno, varios menores y algunos mayorcitos se despluman donosamente los níqueles jugando a la taba en una cancha que han instalado en un baldío allí existente.

Generalmente se ve a un vigilante en una de las esquinas próximas; pero parece que no le interesa el triste espectáculo que ofrecen esos muchachos que tan prematuramente se inician en las prácticas del vicio.

El hecho que denunciamos es común todos los días y a cualquier hora.

Damos traslado al comisario de la seccional primera.

UN SUJETO GOLPEO BRUTALMENTE A UNA MUJER

A CAUSA DE LOS GOLPES LA VICTIMA TUVO QUE GUARDAR CAMA

En la Comisaría 1a. se instruye un sumario a raíz de una grave denuncia radicada allí contra el sujeto Ramón Olivier, a quien se acusa de un acto brutal.

El hecho ocurrió el 11 del mes en curso, pero recién el 22 fué denunciado, debiéndose la demora en primer lugar a las lesiones que recibió la víctima y en segundo lugar a las amenazas de que ésta era objeto de parte de su castigador.

Protagonistas fueron el nombrado Olivier y su concubina Ceferina Pereyra. Esta última, a raíz de un cambio de palabras que sostuvo con su concubino fué maltratada a golpes por éste ensañadamente, resultando con numerosas lesiones que la obligaron a guardar cama y de las cuales aun se cura.

El indigno hecho ocurrió en el rancho que ocupaban ambos en calle San Lorenzo y 5a. Sin Nombre en Barrio Centenario.

Olivier se encuentra detenido e incomunicado, habiéndose dado cuenta de ello al Juez de Instrucción en turno.

SE INVESTIGAN LAS CAUSAS DEL FALLECIMIENTO DE UN MENOR

SE LE HABIA ADMINISTRADO UNA BEBIDA PREPARADA EN LA ASISTENCIA PUBLICA

El menor Juan Carlos Luna, de 2 años de edad, domiciliado en calles Alberdi y Avenida Alem, falleció anteayer aparentemente a consecuencia de unas quemaduras que recibió.

Pero a la Comisaría 5a. fué llevada una denuncia según la cual la criatura falleció a raíz de una bebida que le administró su padre Francisco Luna, y cuya bebida fué preparada en la farmacia de la Asistencia Pública.

Para establecer el origen del deceso la Comisaría citada ha iniciado la instrucción de un sumario dando cuenta al Juez de Instrucción en turno Dr. Valiente.

Según nuestras averiguaciones, se trataría de un lamentable y doloroso error sufrido por el padre de la criaturita, quien creyendo que el remedio indicado para "uso externo" debía dárselo a beber a su hijo, le dió una preparación indicada para lavajes de la parte afectada por las quemaduras.

UN CAMBISTA DEL C. N. A. SUFRIO UN ACCIDENTE

EN LAGUNA PAIVA

Anteanoche siendo las 20.30 horas en el Desvío Kilómetro 40 del F. C. C. N. A., judisdicción de Laguna Paiva, el peón cambista Francisco Martín fué víctima de un accidente del trabajo de lamentables consecuencias.

Un tren de carga se hallaba en el Desvío realizando maniobras para dejar unos vagones, las que eran atendidas por el cambista Martín, quien al desenganchar dos vagones para efectuar un corte fué golpeado fuertemente en la cabeza por uno de los paragolpes, resultando con heridas de gravedad.

El accidentado fué conducido a Laguna Paiva donde se le prestó asistencia médica, dándose intervención a la policía local la que levanta el sumario respectivo.

EN UN CAFETIN DEL PUERTO

En el cafetín con clandestino que explota Eduardo Giménez (a) "Chaleco" en calle Rivadavia 2531, una de las cuevas donde se refugia el tenebrosismo, fué detenido Ditulio Fernández, quien en completo estado de ebriedad se negó a abonar un gasto de algunos centavos.

En un comercio honesto, por el sólo hecho de no hacer intervenir a la policía por una miseria, se hubiera dejado ir al ebrio; pero como "Chaleco" y sus congéneres cuentan con el apoyo policial y no pierden oportunidad para demostrarlo, y no teniendo tampoco ningún buen nombre que cuidar, llamó al vigilante, de los ya veteranos en esas encrucijadas, y acusó al infeliz que en su beodez no se daba cuenta de que estaba bajo la férula de uno de los magnates del hampa.

El agente, haciendo gala de diligencia, tomó bruscamente al ebrio de un brazo y quiso sacarlo a tirones, ante lo cual Fernández se encrespó y tiró algunos puñetazos al agente alcanzándolo con algunos. Luego fué reducido y conducido a la Seccional.

Leyendo el Parte Policial no sabemos a qué atenernos. Para que el lector nos ayude transcribimos un párrafo del mismo: "... se negó a abonar unas copas de bebidas, y al intervenir el agente lo tomó a golpes de puño".

¿Quién golpeó a quién?

AL FINAL DE LA SANGRIENTA PELEA QUEDARON UN MUERTO Y DOS HERIDOS

LOS PROTAGONISTAS PELEARON A BALAZOS

El lúnes último se ha desarrollado en jurisdicción de Crespo, departamento San Justo, un sangriento suceso de gravísimas consecuencias que ha impresionado dolorosamente a los vecinos de aquella población de la cual eran vecinos los protagonistas.

Siendo las 18.30 horas más o menos se hallaban reunidas en un lugar público varias personas, entre ellas Anselmo Zárate, Eduardo Vázquez, Juan Pedro Troncoso y Antonio Rojas.

La reunión transcurría en la mayor armonía cuando de pronto a raíz de una palabra inconveniente los dos primeros tuvieron una acalorada discusión, trás de la cual se apercibieron a la pelea armados ambos de revólver, sin que los otros circunstantes pudieran impedir la consumación del delito.

De ambas partes se cambiaron varios tiros, resultando muerto Zárate y heridos Troncoso y Rojas, éstos últimos por las balas disparadas por aquéllos.

La policía de la localidad procedió momentos después a la detención del matador, haciendo curar a los heridos cuyo estado no es de gravedad.

Con conocimiento del señor juez de Instrucción en turno Dr. Mota, a cuya disposición será remitido el matador, se instruye el correspondiente sumario.

LA INHABILIDAD DE ALGUNOS MOTORMEN ES MANIFIESTA

TODOS LOS DIAS ESTAN ORIGINANDO ACCIDENTES

Desde hace un tiempo el personal de motoristas de la empresa de tranvías está demostrando que no conoce su oficio. Su manifiesta inexperiencia en el manejo del tranvía ha causado últimamente más de un accidente grave, al que hay que agregar otro que sino causó víctimas se debe a una pura casualidad.

Siendo las 17.50 horas se hallaba estacionado frente al hotel Royal en calle Belgrano entre Humberto 1o. y Vera el coche de plaza No. 185 guiado por José Aballay. Los caballos estaban en disposición de marchar hacia el Sud. En esas circunstancias se aproximaba el coche de tranvía No. 50 de la línea 1 guiado por un motorman nuevo, quien no atinó a detener el tranvía y éste fué a embestir al placero en el momento que acababa éste de alzar dos pasajeros los que, lo mismo que el cochero, se tiraron rápidamente del coche.

A consecuencia de la embestida uno de los caballos quedó encajado debajo del salvavidas del tranvía y el coche de plaza fué arrastrado un trecho de más de 15 metros, resultando al final con una rueda delantera rota y otros desperfectos y los caballos lastimados.

Intervino personal de la Seccional 2a. tomando las medidas de práctica para el esclarecimiento del accidente.

LAS "COLADAS" EN LOS TRANVIAS CAUSARON AYER DOS VICTIMAS

LAS RUEDAS DE UN VAGON LE CORTARON UN PIE A UN MENOR

Dos menores han sido ayer tarde víctimas de una travesura vulgar en los de su edad: "colarse" a los tranvías en movimiento.

Un pie cortado—

Más o menos a las 16.30 horas, el menor Patricio Gervasio Juarez, argentino de 10 años, domiciliado detrás de los terrenos de la Sociedad Rural, al pasar el convoy transportador de las reses del Matadero en dirección a la ciudad, en la Avenida Vicente López y Planes se "coló" a uno de los vagones.

Al llegar a boulevard Pellegrini y estando el convoy en movimiento, el menor se descolgó cayendo al pavimento en tan mala posición que la pierna izquierda quedó sobre uno de los rieles. Juárez apenas tuvo tiempo de retirar a medias las piernas pues una de las ruedas de un vagón alcanzó a tomarle el pie izquierdo a la altura del empeine y se lo aplastó, cortándoselo otra rueda.

En un auto que pasaba por allí en ese momento la víctima de su propia travesura fué conducida en el acto a la Asistencia Pública, donde le practicaron una cura de primera intención, siendo luego trasladado al hospital de Caridad donde quedó en asistencia, siendo su estado grave.

Practicó las constataciones del hecho la Comisaría 6a.

Un caída y un golpe—

En jurisdicción de Barranquitas, siendo las 1? horas, el menor Victoriano Noriega, de 7 años se "coló" a la parte trasera de un coche de tranvía de la Línea 3 que se dirigía al cementerio, y al descolgarse cayó sobre el empedrado golpeándose fuertemente y produciéndose una contusión sobre el ojo derecho.

La madre del menor, domiciliada frente al lugar del hecho, condujo a aquel al consultorio central de la Asistencia Pública y luego de practicársele la primera cura lo llevó nuevamente a su domicilio.

HICIERON SALTAR LA CERRADURA DEL BAUL Y LE ROBARON $ 111

EN UNA FONDA DE CALLE BELGRANO

Domingo Pontieri, pensionista de la fonda sita en calle Belgrano 2822, denunció anteanoche en la Comisaría 2a. que había sido víctima de un robo consistente en la suma de ciento once pesos, descompuestos en billetes de 1, 5 y 10 pesos, y cuyo dinero guardaba en el interior de un baúl en la pieza que en compañía de otros pensionistas ocupa en la fonda.

Para cometer el robo el autor o autores hicieron saltar la cerradura del baúl.

En averiguación de este hecho fueron detenidos en el primer momento cuatro pensionistas de la misma fonda, los que fueron puestos en libertad después de casi un día de detención, por no habérseles comprobado ninguna participación en el hecho denunciado.

Se instruye sumario.

NO FUE POR CANSANCIO DE LA VIDA, SINO POR UNA RABIETA

Informamos ayer de la tentativa de suicidio llevada a cabo por la mujer Adela Vega en su domicilio de calle Santiago de Chile 2884, la tarde anterior a las 13 horas más o menos.

Refiriéndonos al hecho dijimos que la Vega intentó envenenarse con cuatro pastillas de bicloruro por estar cansada de la vida.

Pero ahora resulta que, según averiguaciones posteriores de la policía no había tal cansancio, sino que la quisquillosa Adela tomó la resolución de matarse, como quien toma una limonada Rogé para curar un malestar de estómago, después de una rabieta que tuvo con su concubino José Luis Gatica.

¡La mujer será siempre un enigma!

A Través del Departamento Castellanos

(DE NUESTRA REDACCION EN RAFAELA)

LA MAYORIA DE LOS CAFES DE ESTA CIUDAD CARECEN DE HIGIENE

Ordenanza municipal que no se cumple

Nunca una medida es exagerada cuando se trata del bien público, por eso tenemos entendido que todas las que se tomen en este sentido son pocas.

Al decir esto nos vamos a concretar a tratar someramente este asunto, al que, si se le diera verdaderamente la importancia que en realidad tiene, es mucho más grave de lo que parece.

Según el Digesto Municipal existe una ordenanza que establece la forma en que debe hacerse el lavado de copas y demás útiles en los cafés y bars, comprendidos dentro del barrio de este municipio; pero, pese, sin embargo, a esta disposición, bastante acertada por cierto, la mayor parte de estos negocios hacen caso omiso de la ordenanza que mencionamos y por lo tanto no la cumplen, con el consiguiente perjuicio para los que acostumbran frecuentar estos establecimientos.

Ya al hacer otras observaciones desde estas columnas a la Inspección Municipal, hemos manifestado que debido a la enorme tarea que tienen y el reducido personal no pueden satisfacer a todos por más buena voluntad de que dispongan; pero si, como se trata de cosas muy necesarias, puesto que en ello estriba muchísimo la salud pública, creemos justo que la Inspección Municipal, haciendo un esfuerzo más, destaque de vez en cuando un empleado para que trate de comprobar el estado de las cosas, que por cierto serán muy malas, las comunique a la superioridad, para que ésta a la vez, proceda como corresponda.

Es notorio que a esta clase de establecimientos concurren toda clase de personas, muchas de ellas con una salud poco envidiable, por consiguiente si sus propietarios no cumplen con las ordenanzas municipales, ni las autoridades hacen nada por que ellas sean puestas en práctica, nada extraño sería que en cualquier momento se contraigan enfermedades infecto contagiosas, sin tener la menor idea de su procedencia.

Casos relacionados con lo que dejamos anotado, tenemos conocimiento de que se han sucedido en esta ciudad, y los facultativos que han atendido estos casos han elevado en su oportunidad a la Intendencia Municipal los informes respectivos que aún deben de existir en los archivos municipales, para mayor constancia de lo que decimos.

En fin, concretando, debemos de decir con toda franqueza, que con un poco más de buena voluntad de parte de las autoridades a quienes atañe esto, se evitarían casos desagradables, que más adelante podríamos lamentar.

UN CASO DE DEMENCIA

Tiempo hacía que no se registraba en Rafaela un caso de demencia como el que hoy nos ocupa, presa del cual ha sido un conocido muchacho de esta ciudad, llamado Carlos Bertone.

Varios días anduvo ambulando por las calles de esta ciudad en ese estado, sin que se tomaran las medidas necesarias, por cuanto en un principio no se le dió la importancia del caso, dado que los síntomas no eran furiosos, sino de simple enagenación mental.

A pesar de ello fué llevado a Oliva el miércoles 21, donde se dan muchas esperanzas de curación, puesto que no se trata de un caso alarmante de morbosidad.

NOTAS POLITICAS

Unión Cívica Radical Unificada

A fin de activar los trabajos de propaganda para la próxima lucha electoral, se ha puesto al frente de la Unión Cívica Radical Unificada de ésta, el señor Rodolfo B. Lehmann, quien juntamente con varios políticos de ésta, recorren diariamente los distritos del departamento, visitando los amigos.

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

De los que más activan los trabajos de propaganda política en este departamento, son los que responden a las tendencias del Partido Demócrata Progresista, quienes a más de recorrer diariamente los distritos, tienen anunciadas varias conferencias, una de ellas a realizarse esta noche en Sunchales y dos mañana en Ataliva y Humberto 1º, respectivamente.

UNION CIVICA RADICAL IRIGOYENISTA

Los señores Martín Oliber, Santiago Bircher, Julio Alvarez, Pedro Rivas y otros más, dirigentes de la fracción Radical Irigoyenista, también activan los trabajos relacionados con la lucha electoral del 1º de abril, visitando a los compañeros de causa.

—(o)—

MERCADO DE HACIENDAS

Sociedad Anónima de Hacendados

Precios pagados en el Remate-Feria de ldia miércoles 21 del que rige:

Entraron 599 cabezas.

Se vendió la totalidad.

Novillos mestizos especiales, de 23 a 25 centavos el kilo.

Novillos mestizos gordos, de 20 a 23 centavos el kilo.

Vacas mestizas especiales, de 22 a 24½ centavos el kilo.

Vacas mestizas gordas, de 20 a 22 centavos el kilo.

Vaquillonas mestizas especiales, de 24 a 25½ centavos el kilo.

Vaquillonas mestizas gordas, de 21 a 23 centavos el kilo.

Terneros mestizos especiales, de 24 a 26 centavos el kilo.

Terneros mestizos gordos, de 20 a 22 centavos el kilo.

Mercado firme.

NOTICIAS SOCIALES:—

Enlace. —

Como lo anunciáramos en oportunidad, hoy será bendecido el enlace de la señorita Argentina Corti, con matrimonial de la señorita Argentina Corti, con el joven Martín Viola, ambos bien vinculados en la localidad.

Con este motivo los padres de la novia efectuarán una interesante reunión en su domicilio, donde se sirvió un lunch.

Otro. —

En la iglesia parroquial de ésta fué bendecido hoy el enlace matrimonial de la señorita Justina A. Beltramino con el caballero Francisco I. Porta.

Festejando tan fausto acontecimiento, organizóse una reunión la que alcanzó lucidas proporciones, habiéndose hecho efectivas demostraciones de aprecio y sinceros votos de felicidad para los jóvenes desposados, quienes partieron en viaje de placer para la Capital Federal.

Nota rosa. —

Ha sido objeto para que al hogar de los esposos Carignano-Baldasarre llegaran numerosas felicitaciones, el feliz advenimiento de una preciosa nena, quien llevará los nombres de Eve Tita.

Tanto la señora madre, como la recién llegada, disfrutan de una salud satisfactoria.

Huéspedes gratos. —

Son huéspedes desde hace unos días de la familia de don Santiago Lorenzatti, la señora Inés Lorenzatti de Caselli y su hijita Nilda María, quienes pasarán en ésta una temporada.

Viajeros. —

De Rosario, el señor José Lorenzatti, acompañado de su señorita hermana Margarita.

— De y a Susana, el señor Teodosio Tebeza, acompañado de su señora esposa, directora de la Escuela Nacional de aquella localidad.

— De Buenos Aires, los señores Martín Oliber y Eduardo F. Dutruel.

— A Santiago del Estero, el señor Pedro Mosso.

— A Sunchales, el señor Héctor Cipolatti.

— Al mismo punto las señoritas Elena Rozycki Decailly y Elisa Cechini.

— De "La Geraldina" (Santiago del Estero), la señorita Argentina Mazal.

— De Oliva (Córdoba), la señora Cloti Hoffman de Cardoso.

— De Rosario, el joven Héctor Coviño.

— A Clucellas, la señorita María Esther Ortega.

— De la Capital Federal, el señor Benjamín Herrera (h.).

Arribo de políticos. —

Hoy llegaron a ésta los conocidos hombres políticos, doctores Luciano F. Molinas, Mario Antelo, Enzo Bordabehere y el señor Bernardo Strubbia, quienes pasarán a la vecina localidad de Sunchales a dar la conferencia que tienen anunciada en aquella localidad.

CINES

AVENIDA

Hoy sábado 24 de marzo

Sección selecta a las 18.30 horas

"El crisol de la raza", hermosa producción de argumento muy interesante.

Noche a las 21 horas

"Los cazadores de lobos". Las hazañas de la policía montada canadiense, interpretada por Virginia Brown Fajre, Robert Mac Kin y Mildred Harris. En 8 actos.

"Visiones de Cinelandia", una nueva actualidad por semana, donde se puede ver a los artistas en su vida íntima. En un acto.

"El crisol de la raza", interpretada por Tim Mac Coy y Joan Crawford. En siete actos. Programa Metro Goldwyn Mayer.

UN PROBLEMA SERIO PARA NUESTRAS AUTORIDADES ES LA CREMACION DE LAS BASURAS

Deben tomarse las medidas pertinentes

Nuestros ediles municipales que desde hace un tiempo ya vienen mereciendo el elogio y aplauso general, por el celo y actividad que despliegan por el embellecimiento de nuestra ciudad, deben de procurar por todos los medios a su alcance el que en esta ciudad se proceda a la cremación de las basuras que a diario se recogen, por cuanto el sistema que hasta hoy se tiene en práctica para ello, resulta perjudiciable en extremo para esta población, que tiene aproximadamente veinte mil habitantes.

Actualmente, como es del dominio público, se depositan estos desperdicios en un terreno baldío a orillas de las vías del F. C. C. Córdoba, sobre la Avenida Centenario y en el Barrio Córdoba, o sea al Este de la estación del F. C. C. Córdoba, lugares estos, que, aunque apartados del centro de la ciudad, también cuentan con sus moradores, los cuales deben de soportar los olores nauseabundos que aquellos despiden, luego de dos o tres días de ser arrojados, que entran en estado de putrefacción.

Como no se trata de un gasto excesivo el que exigiría el hacer un horno para la cremación de las basuras, es de esperar que algún miembro del H. Concejo Deliberante o de la misma Intendencia, parta esta iniciativa, que sería una medida eficaz, al propio tiempo que de saneamiento.

A más, también se debe de considerar que hoy en día muchos menores y holgazanes se lo pasan removiendo aquellos montones de desperdicios, buscando algún residuo que les pueda ser útil, sin percatarse de que si algo pueden encontrar, es sólo alguna enfermedad; sobre lo que llamamos la atención de las autoridades policiales a fin de que vayan también tomando alguna medida.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE RAFAELA

Para mañana está anunciada la segunda convocatoria a Asamblea General de la Compañía de Electricidad de Rafaela, la que por falta de número no se llevó a cabo el domingo próximo pasado en la sala del Cine Teatro Colón y que de acuerdo a las reglamentaciones respectivas, se llevará a cabo con cualquier número de asistentes.

S. A. DE HACENDADOS

La Sociedad Anónima de Hacendados de Rafaela ha pasado una circular a los socios, concebida en los siguientes términos:

Primera Convocatoria

De acuerdo a lo prescripto por los estatutos vigentes de la sociedad, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 11 de marzo próximo venidero a las 15 horas, en el local social Avenida Centenario Nº 134, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º. — Lectura del acta anterior.

2º. — Aprobación del Balance General.

3º. — Autorización para disponer del Fondo de Reserva.

4º. — Asignación del dividendo a repartir entre los socios compradores y vendedores y el Fondo de Reserva.

reemplazo de los señores José Operto, José Civalero, Santiago Arnolt y Jorge Destéfani, por haber terminado su mandato.

N. B. — Se hace constar que no pudiendo efectuar la primera Asamblea, los señores socios quedarán ya invitados sin otro aviso, para el día 25 de marzo próximo venidero, a la misma hora y en el mismo local.